



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
**CREDIAMIGO Ltda.**  
*Su confianza es nuestra fortaleza*

# BALANCE SOCIAL

---

# 2020



# BALANCE SOCIAL

# 2020

Resumen comrativo desde el año 2016 hasta el 2021





“

## BALANCE SOCIAL

El Balance Social es:

- Un instrumento de medición del impacto de la entidad solidaria en la comunidad.
- Una ponderación que establece un balance entre los beneficios sociales y el éxito en los negocios.
- Una herramienta estratégica de evaluación sistemática del cumplimiento de los principios cooperativos.
- Una herramienta comunicacional.

La Cooperativa entiende que su propio éxito está determinado por el bienestar social y por lo tanto toma en consideración el impacto que sus acciones producen en: todos los Socios, Trabajadores, Comunidad, Proveedores y el medio ambiente” (stakeholders).

El Balance Social, busca ser un insumo que fomente la comunicación y conocimiento de las actividades generadas por la institución a sus grupos de interés (socios, trabajadores, proveedores y comunidad, de forma que pueda generar una sinergia en la información y retroalimentación entre estos a fin de mejorar la gestión sostenible en la Cooperativa, no es sino otra forma de informar con transparencia y responsabilidad las tareas cumplidas dentro de la intermediación financiera dentro de lo relacionado con su gestión social en un periodo determinado.

”

# 01.

## NUESTRA COOPERATIVA



## CARTA DE LA PRESIDENTA

En este documento se detallan los principios cooperativistas, su cumplimiento, y el enfoque social que tiene la Cooperativa, fruto de un trabajo mancomunado de los señores Representantes de los Socios a la Asamblea, de los vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia, de los trabajadores y gerencia, que coadyuvaron al desarrollo y cumplimiento de los objetivos económicos y sociales durante el año económico 2020.

A través del balance social, los socios podrán conocer si la cooperativa ha cumplido con los preceptos planificados, con la misión y visión establecidas en la responsabilidad social; y, si estas actuaciones han ido a favor o en contra de los principios ético-morales de su propia filosofía.

Un factor importante de la responsabilidad social es el servicio y trato amable y responsable al socio y cliente, con la adecuada transparencia de la información, privacidad de datos, a través de políticas y procedimientos de sigilo de la información.

Cordialmente,

Lic. Flor Guillén

## CARTA DEL **PRESIDENTE** CONSEJO DE VIGILANCIA



**E**n el Balance Social de la Coop. de Ahorro y Crédito “Crediamigo” Ltda., correspondiente al ejercicio económico del año 2020, hace referencia a la filosofía de trabajo y a la práctica de los valores institucionales, tomando como puntos referenciales los Principios de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI): Asociación abierta y voluntaria. Control democrático por los socios. Participación económica de los socios. Autonomía e independencia. Educación, capacitación e información. Cooperación entre cooperativas.

Los Vocales del Consejo de Administración y Vigilancia, conjuntamente con la Sra. Gerente, han tomado conciencia de la importancia del Balance Social Cooperativo y lo han implementado como una herramienta de trabajo que posibilita evaluar y mejorar los servicios que la Cooperativa brinda a sus socios y clientes.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Crediamigo” Ltda., poniendo en práctica su lema: “Su confianza es nuestra fortaleza”, tiene la finalidad de aportar para el mejoramiento la calidad de vida de sus socios y clientes, poniendo en práctica los valores que regulan su vida institucional: honestidad, confianza, vocación de servicio, solidaridad y compromiso, y contextualizando su labor al cumplimiento cabal y responsable de la normativa que regula sus acciones. En tal virtud, su finalidad no está direccionada solamente a la búsqueda de rentabilidad financiera, al contrario orienta sus logros, a coadyuvar al cumplimiento de sus metas personales y empresariales de nuestros socios y clientes.

En el presente informe se incluyen criterios, indicadores y logros que demuestran el interés y la preocupación constante que la Institución tiene por la calidad de vida de los socios, por el medio ambiente, la educación, la salud, la cooperación entre cooperativas y la comunidad.

Cordialmente,

Gloria Martínez

## CARTA DE LA GERENTE



“LA COOPERACIÓN  
DESCANSA EN EL  
SIMPLE PRINCIPIO DE QUE  
COMO SERES HUMANOS  
NOS NECESITAMOS  
MUTUAMENTE”

Dando cumplimiento a la Segunda Disposición General de la Ley de Economía Popular y Solidaria las Cooperativas tenemos la obligación de presentar el Balance Social, conjuntamente con los informes de gestión, que permite observar el nivel de cumplimiento de los principios y objetivos sociales en el ámbito ambiental, educativo, cultural, desarrollo social y comunitario. En base a esta disposición, se ha elaborado el presente Balance Social del año 2020.

Las Cooperativas son sociedades de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer en común sus necesidades económicas, sociales y culturales. Una cooperativa es una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, tienen personería jurídica, de derecho privado e interés social. Puede haber cooperativas de ahorro y crédito, producción, consumo, vivienda y servicios.

La sostenibilidad en la gestión social de una Cooperativa se enmarca en el desarrollo de sus grupos de interés, (Socios, trabajadores, medio ambiente, proveedores y comunidad en general), es por ello que la institución alinea sus prácticas sociales al entendimiento de las necesidades y problemáticas de cada uno de ellos.

Nuestra preocupación por satisfacer las necesidades de los distintos grupos de interés genera confianza de todos ellos. **“Confianza en las organizaciones es la esperanza firme que se tiene un comportamiento persistente de éstas generador de algo bueno para las personas y para la sociedad en su conjunto”** (Lizcano, J.L., 2003)



En el año 2015, expandimos nuestro trabajo a través de oficiales de campo en el cantón de Gonzanamá.

En el año 2016, expandimos nuestro trabajo a través de oficiales de campo en la Parroquia San Lucas.

En el año 2017, se apertura e inaugura nuestra Agencia Centro y las oficinas en Gonzanamá.

En el año 2018, se apertura nuestras oficinas en San Lucas y una nueva agencia en Palanda.

Actualmente contamos con 7 puntos de atención; 3 en la Ciudad de Loja, 1 en la parroquia de San Lucas, 3 en los cantones de Amaluzá, Gonzanamá y Palanda; además operamos con promotores de campo en varios Cantones y parroquias de la provincia.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDIAMIGO Ltda. ha recibido los siguientes reconocimientos:

- Galardón Internacional “BUSINESS MANAGEMENT AWARDS 2017” como mérito a nuestro sistema de Gestión y éxito empresarial.
- Premio Internacional a la Calidad BID: Business Initiative Directions 2018 otorgado a las empresas y organizaciones con filosofía de calidad y mejora continua.
- Por segundo año consecutivo hemos sido reconocidos con el Galardón Internacional “BUSINESS MANAGEMENT AWARDS ésta vez 2018”
- Premio reconocido con el Galardón Internacional “BUSINESS MANAGEMENT AWARDS ésta vez 2020”

Nuestra tarea es continuar generando alianzas con gente emprendedora, que busca un mejor futuro colectivo, brindar asesoramiento con responsabilidad y compromiso, para generar cultura financiera que les permita a nuestros socios invertir inteligentemente y obtener grandes beneficios.





COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
**CREDIAMIGO Ltda.**  
*Su confianza es nuestra fortaleza*

## MISIÓN



Brindar productos y servicios financieros ágiles y oportunos a nuestros socios y clientes con excelente calidad de servicio, que les permita alcanzar sus metas personales y empresariales.

## VISIÓN



“Ser una cooperativa sólida y solvente, reconocida dentro del sector Cooperativista de la provincia por la calidad de servicio; con productos y servicios innovadores, que cumplan con todas las expectativas de nuestros socios y clientes.”

## VALORES



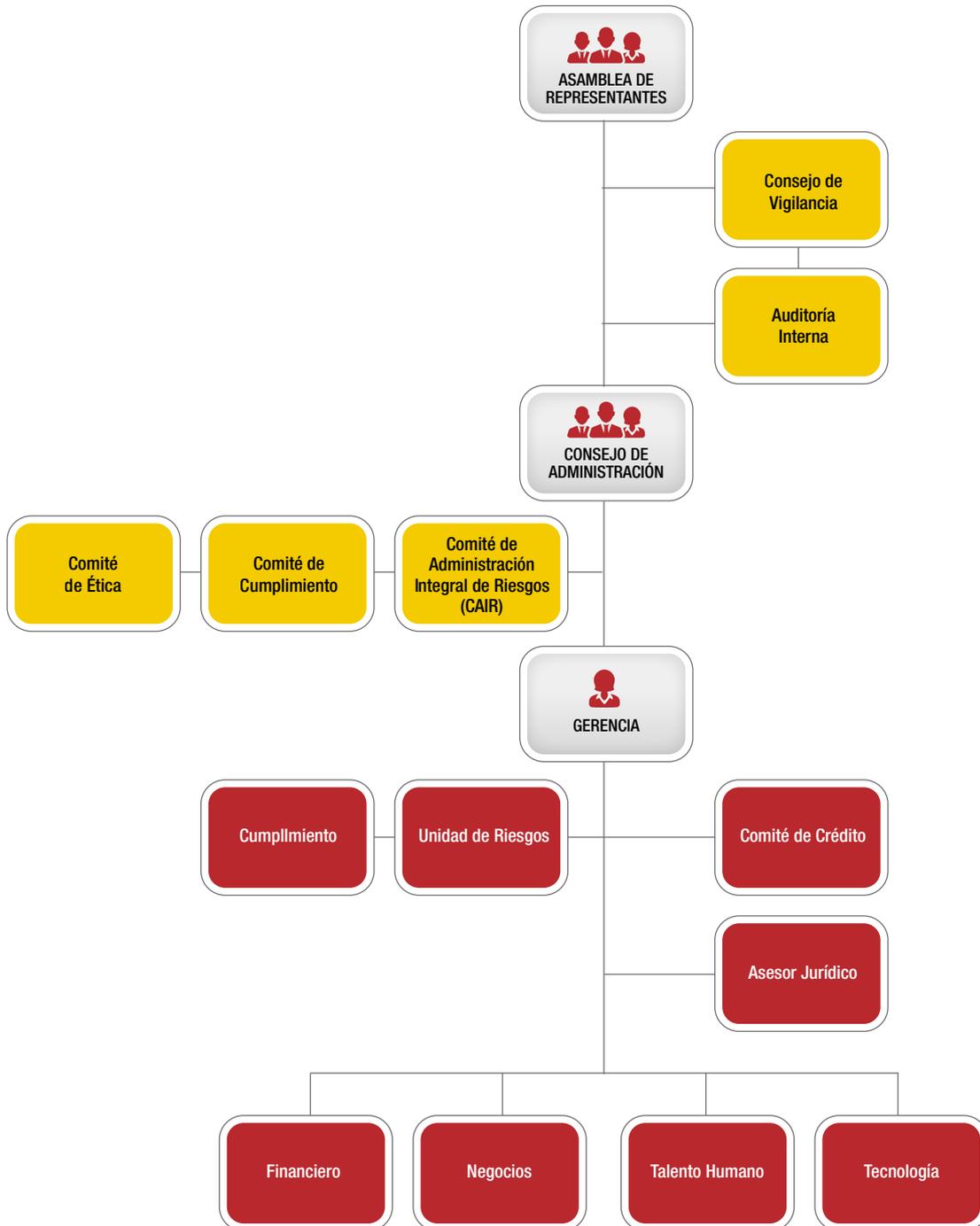
- TRANSPARENCIA
- EQUIDAD
- COMPROMISO
- RESPONSABILIDAD
- RESPETO
- CONFIANZA
- INTEGRIDAD



## NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS



# ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



# 02.

## CERCANIA Y SERVICIOS

### » UBICACIÓN

Comprometidos con el desarrollo y cercanía con la comunidad, contamos con 7 puntos de atención; 3 en la Ciudad de Loja, 1 en la parroquia de San Lucas, 3 en los cantones de Amaluza, Gonzanamá y Palanda; además operamos con promotores de campo en varios Cantones y parroquias de la provincia.



#### » LOJA NORTE

Av. Cuxibamba y Guaranda esquina  
☎ (07) 2571122

#### » LOJA CENTRO

18 de Noviembre entre Miguel Riofrío y Rocafuerte  
☎ (07) 2565065

#### » LOJA MATRIZ

18 de Noviembre 213-21 entre Lourdes y Catacocha  
☎ (07) 2564177 · 2570272

#### » SAN LUCAS

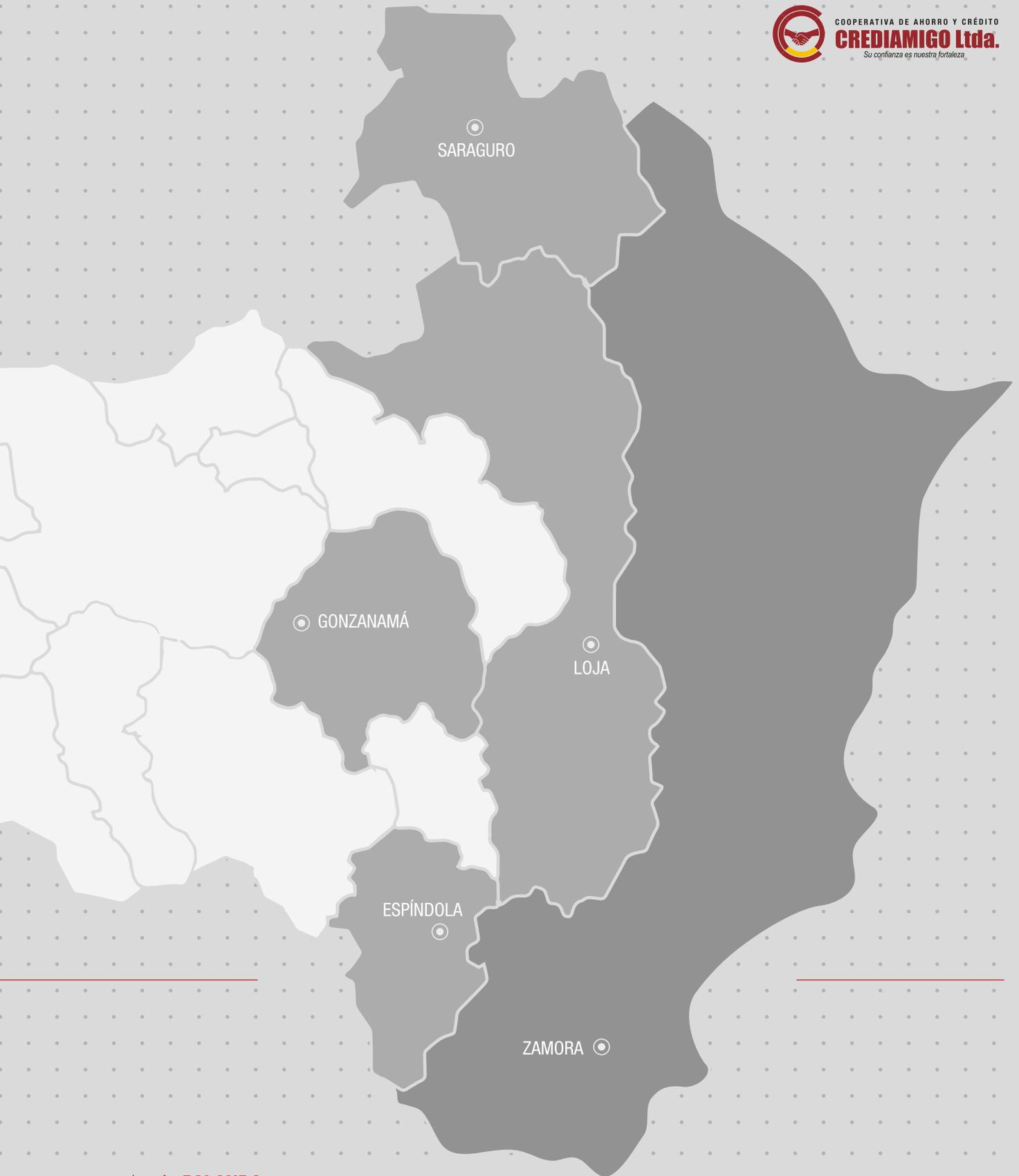
Calle Principal a 300mts del mercado de "San Lucas"  
☎ 0989928095

#### » GONZANAMÁ

Carlos Ojeda y Sucre  
☎ (07) 2664490  
0989928078

#### » AMALUZA

Bolívar y Oriente esquina  
☎ (07) 2653140  
0989927996



» **PALANDA**

12 de Febrero entre Eloy Alfaro y San Vicente

☎ (07) 3912011 · 0960855791



## ▶ PRODUCTOS DE AHORRO

Nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito anima a sus socios a ahorrar de forma regular para crear cierta seguridad económica para ellos y sus familias.

### Ahorro a la vista



#### AHORRO A LA VISTA

\* LIBRE DISPONIBILIDAD

Puede aperturar su cuenta de manera personal o empresarial

Montos		Tasa pasiva
Desde	Hasta	%
3.00	1.000.00	1.50 %
1,000.01	3,000.00	2.00 %
3,000.01	6,000.00	2.50 %
6,000.01	en adelante	3.00 %



#### AHORRO MI PRIMERA CUENTA

- Incentive a los más pequeños a ahorrar
- Sin montos mínimos de ahorro mensual
- Puede retirar cuando le menor cumpla 18 años
- Acreditación de intereses mensuales
- Sorteos de fin de año entre todas las cuentas aperturadas



#### AHORRO PLANIFICADO

\* CUMPLA SUS OBJETIVOS Y METAS

- Contrato mínimo de ahorro por 6 meses
- Acreditación de intereses mensuales
- Ahorro mínimo mensual \$15.00



#### AHORRO PROGRAMADO NAVIDAD

\* programe sus proyectos o compras navideñas

- Contrato mínimo hasta diciembre
- Ahorro mínimo de \$5.00 mensuales
- Acreditación de intereses mensuales
- Participa en sorteos de fin de año entre todas las cuentas aperturadas en el año.

## ▶ PRODUCTOS DE CRÉDITO

Innovamos nuestros créditos para que estos se alineen a la realidad de nuestros socios, lo que les permite desarrollar y cumplir sus sueños anhelos y metas.

### Créditos inmediatos hasta \$3,000.00 dólares

	<b>CRÉDITO</b> <b>Consumo Prioritario Ordinario</b>	<b>TASAS:</b> <b>15.40%</b> Con encaje <b>15.70%</b> Sin encaje
	<b>CRÉDITO</b> <b>Cash Colateral</b>	<b>TASAS:</b> <b>12.00%</b> Hasta un año <b>13.5%</b> Garantía DPF Más de un año
	<b>CRÉDITO</b> <b>Agrícola Ganadero</b>	<b>TASAS:</b> <b>17.50%</b> Con encaje <b>18.00%</b> Sin encaje
	<b>CRÉDITO</b> <b>Microcrédito</b>	<b>TASAS:</b> <b>18.00%</b> Con encaje <b>18.50%</b> Sin encaje

Todo crédito se otorga con cobertura del Seguro de Desgravamen; según condiciones de póliza

### ▶ PLAZOS Y MONTOS POR SEGMENTO DE CRÉDITO

#### ▶ CONSUMO PRIORITARIO / ORDINARIO

Montos	Plazos
\$100.00 - \$1,000.00	12 Meses
\$1,001.00 - \$2,000.00	24 Meses
\$2,001.00 - \$4,000.00	36 Meses
\$4,001.00 - \$7,000.00	48 Meses
\$7,001.00 - \$15,000.00	60 Meses
\$15,001.00 - \$25,000.00	72 Meses
\$25,001.00 - \$50,000.00	84 Meses
\$50,001.00 - \$95,000.00	120 Meses

**NOTA:** Encaje del 3% del monto solicitado descontado del crédito, luego del desembolso.

#### ▶ MICROCRÉDITO / AGRÍCOLA Y GANADERO

Montos	Plazos
De \$100.00 hasta \$1,000.00	12 Meses
De \$1,001.00 hasta \$2,000.00	24 Meses
De \$2,001.00 hasta \$4,000.00	36 Meses
De \$4,001.00 hasta \$10,000.00	48 Meses
De \$10,001.00 hasta \$15,000.00	60 Meses
De \$15,001.00 hasta \$25,000.00	72 Meses
De \$25,001.00 hasta \$50,000.00	84 Meses
De \$50,001.00 hasta \$95,000.00	120 Meses

#### ▶ CONSUMO EMERGENTE

Montos	Plazos
De \$100.00 hasta \$5,000.00	36 Meses

#### ▶ CONSUMO CASH COLATERAL

Montos	Plazos
De \$100.00 hasta \$95,000.00	84 Meses

**IMPORTANTE:** No requiere encaje. Con respaldo de la póliza del mismo socio

## ▶ DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

En nuestra cooperativa garantizamos un excelente rendimiento del dinero de nuestros socios y clientes de forma responsable y confiable

PLAZO	TASA
31 a 60 días	6.25%
61 a 90 días	6.50%
91 a 120 días	7.00%
121 a 180 días	7.50%
181 a 360 días	8.00%
Mayor a 365 días	9.00%

 Tasas competitivas

 Plazo y monto a su gusto

 Seguro de vida gratuito de \$3.500.00 a socios inversionistas, según condiciones de póliza

 Regalos promocionales  
\* Sujetos a campañas

Renegociación de tasa  
en base a montos de inversión.  
Consulte con nuestros asesores.

Todos sus depósitos  
están garantizados  
con el seguro COSEDE



**COSEDE**

Corporación del Seguro de Depósitos,  
Fondo de Liquidez y  
Fondo de Seguros Privados

## SERVICIOS

Con la Cooperativa Crediamigo podrás realizar envíos y recibir dinero a través de Money Gram y Wester Unión; transferencias interbancarias. Además de pago de tus servicios básicos y personales de manera rápida, ágil y segura.

### ✓ TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS

Enviamos y recibimos transferencias de dinero desde su cuenta y hacia cualquier cuenta de las diversas entidades financieras.

### ✓ PAGOS EN VENTANILLA

#### ¡TODOS SUS PAGOS AQUÍ!



- MUNICIPIO DE LOJA
  - Predio Urbano y Rústico.
  - Agua Potable.
  - Patente.
- PERMISO DE FUNCIONAMIENTO
- EMPRESA ELÉCTRICA
  - Consumo energía eléctrica.
- UTPL
  - Pensiones y matrícula.
- WESTERN UNION
  - Envío y recibo de dinero nacional y exterior.
- MONEYGRAM
- ECUAGIROS
- SRI
  - Declaraciones mensuales RUC o RISE.
- ANT
  - Matrícula vehicular.
  - Brevetaciones y Citaciones.
  - Pago de transferencias de dominio
- Yanbal - Avon - Esika - Belcorp - Oriflame - Leonisa - Deprati - Facturas.
- TV CABLE - DIRECTV - PUNTONET - Consumo mensual.
- CLARO - MOVISTAR - CNT - TUENTI - Consumo mensual de planes y recargas.
- SUPA
  - Pensiones alimenticias.
- IESS Planillas del seguro social privado, público o voluntario.
- BONO DE DESARROLLO HUMANO
- DEPÓSITOS DIRECTOS Y PAGOS A OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
- PAGO DE TARJETAS DE CRÉDITO



## ➤ BENEFICIOS

Ser socio de nuestra cooperativa significa formar parte de un proyecto cooperativo que nos permite ofrecerte ventajas de ahorro y crédito, además de otros servicios.

### ✓ SEGURO DE VIDA

#### ▶ A SOCIOS INVERCIONISTAS

Todos los Depósitos a Plazo Fijo (DPF) cuentan con un Seguro de Vida gratuito de \$1,750.00 dólares, en caso de fallecimiento del titular del DPF. (Vigencia hasta el vencimiento del DPF). Cobertura 100% hasta los 79 años; y, de 80 años 1 día hasta 95 años tendrán cobertura del 75%.

#### ▶ A SOCIOS CON CUENTA ACTIVA

Seguro de vida Gratuito para gastos de sepelio, aplica para todos los socios de la Cooperativa, dispongan o no créditos vigentes o DPF. **Beneficio:** \$850,00 hasta los 75 años; desde los 75 años 1 día hasta los 85 años cobertura \$425.00. Requisito: Mantener la cuenta activa.

### ✓ ORDENES DE PAGO PARA SU CUENTA DE AHORROS A LA VISTA

Entrega de un libretín de ordenes de pago para pago de terceros o proveedores.

\* Monto mínimo mensual disponible en su cuenta \$300 dólares.



# GANADORES DEL PREMIO BUSINESS MANAGEMENT AWARDS • 2020

Otorgado anualmente a las empresas que se destacan en latinoamerica. Siendo reconocidos por nuestro sistema de gestión y éxito empresarial.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

**CREDIAMIGO Ltda.**

*Su confianza es nuestra fortaleza*



*Su confianza es nuestra fortaleza*

# 04.

## PRINCIPIOS COOPERATIVOS

La Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDIAMIGO LTDA., dando cumplimiento a lo dispuesto en la Segunda Disposición General de la Ley de Economía Popular y Solidaria, ha elaborado el presente Balance Social, que en su desarrollo metodológico ha tomado en consideración los Principios Universales Cooperativos, dictados por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), los de la Ley de la Economía Popular y Solidaria, y los del Buen Vivir, deviniendo de éstas las Macrodimensiones.

### PRINCIPIOS DE LA LOEPS:

1. Búsqueda del Buen Vivir y del Bien Común.
2. Prelación del trabajo sobre el capital y los intereses colectivos sobre los individuales.
3. Comercio justo, ético y responsable
4. Equidad de género.
5. Respeto a la identidad cultura.
6. Autogestión.
7. Responsabilidad social y ambiental la solidaridad y rendición de cuentas.
8. Distribución equitativa y solidaria de excedentes

### PRINCIPIOS BUEN VIVIR:

1. Unidad en la diversidad
2. Ser humano que desea vivir en sociedad
3. Igualdad, integración y cohesión social
4. Cumplimiento de derechos universales y la potenciación de las capacidades humanas
5. Relación armónica con la naturaleza
6. Convivencia solidaria, fraterna y cooperativa
7. Trabajo y un ocio liberadores
8. Reconstrucción de lo público
9. Democracia representativa, participativa y deliberativa
10. Estado democrático, pluralista y laico

### PRINCIPIOS DE LA ACI:

1. Asociación abierta y voluntaria;
2. Control democrático por los socios;
3. Participación económica de los socios;
4. Autonomía e independencia;
5. Educación, capacitación e información;
6. Cooperación entre cooperativas; y,
7. Preocupación por la comunidad.

Estos principios constituyen líneas directrices para desarrollar de manera óptima las acciones diarias de las instituciones cooperativas, que permiten tomar las decisiones más adecuadas para mejorar la prestación de servicios.

De esta manera, nos proponemos demostrar el nivel de cumplimiento de los principios Cooperativos de la Alianza Cooperativa Internacional, de la LOEPS y los del Buen Vivir con la utilización de los indicadores tomados de distintas fuentes como Libro de Actas de las sesiones de los organismos de la Cooperativa, documentos, Registros, Listado de beneficiarios, cartera, estados financieros, etc.

## PRIMER PRINCIPIO

### ASOCIACIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA

Las Cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

La Cooperativa debe ser incluyente y pluralista, permaneciendo abierta a toda persona que cumpla los requisitos necesarios y manifieste su voluntad de ingresar, así como permitirle el retiro cuando lo desee, ello sin ningún tipo de discriminación por razones raciales, políticas, religiosas, sociales, de género, etc., respetando la dignidad fundamental y los derechos humanos. Nadie puede ser obligado a ingresar o permanecer en la Cooperativa en contra de su voluntad. Los socios deben aceptar las responsabilidades de la condición de socio. Este principio refleja el valor de la autorresponsabilidad y por ello toda persona que ingresa en una cooperativa tiene que asumir el proyecto como suyo con las obligaciones que le correspondan. Los socios solo pueden comprometerse si se les consulta, se les escucha, se les informa y si confían en su cooperativa porque ésta es incluyente, equitativa y transparente.

Los socios deben ser capaces de utilizar los servicios de la Cooperativa, puesto que su esencia como institución es satisfacer sus necesidades. Por ello, debe existir una estrecha relación entre la cooperativa y los socios a los cuales sirve. La relación con el socio es la que debe determinar los planes futuros, definir los negocios a desarrollar y orientar los procesos y la forma de operación. La cooperativa debe reconocer al socio como el centro de su actividad, comprometiéndose con los más altos niveles de servicio al socio, razón de ser de su existencia.

## DIMENSIONES DE EVALUACIÓN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Crediamigo Ltda., para analizar el cumplimiento de este principio ha tomado en consideración la Macrodimensión: "Asociación voluntaria, equitativa y respeto a la identidad cultural, con las siguientes dimensiones:

1. Accesibilidad asociativa y cooperativa.
2. Retiro de socios.
3. Conocimiento cooperativo y del sistema económico social y solidario por parte de los miembros.
4. No discriminación.

### 1. DIMENSIÓN: Accesibilidad asociativa y cooperativa.-

La aplicación de este principio se sustenta en el Artículo 29 de la Ley de Economía Popular y Solidaria, que expresa: "Podrán ser socios de una cooperativa las personas naturales legalmente capaces o las personas jurídicas que cumplan con el vínculo común y los requisitos establecidos en el reglamento de la presente Ley y en el estatuto social de la organización".

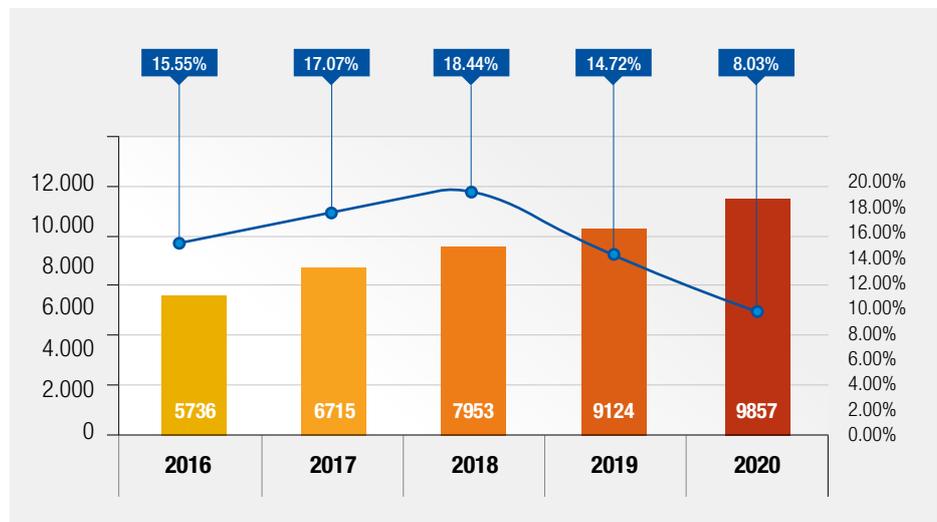
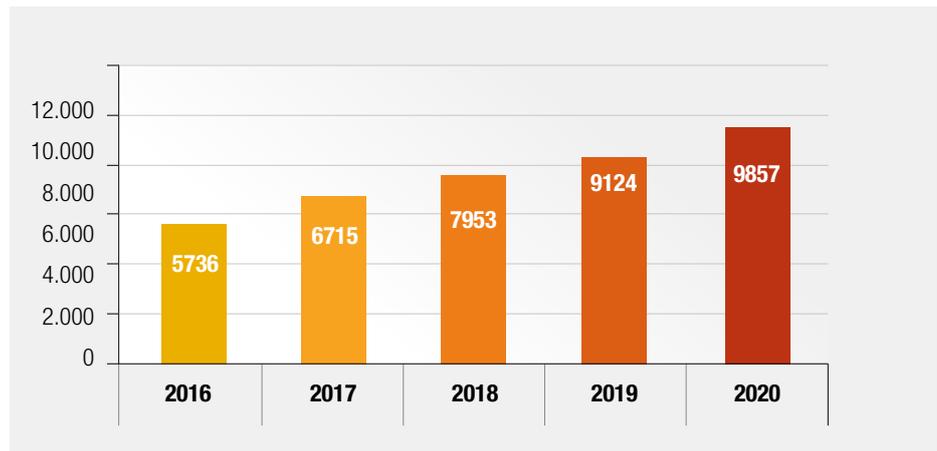
El ingreso como socio de la Cooperativa lleva implícita la aceptación voluntaria de las normas del presente Estatuto, y su adhesión a las disposiciones contenidas en el mismo.

En cumplimiento de este principio, las cooperativas deben procurar que no existan barreras que impidan el libre ingreso y salida de socios.

**INGRESO Y RETIRO DE SOCIOS:** Varios son los factores que inciden en la política de ingresos y retiros tales como la situación económico-financiera a macro y micro nivel y el tipo de servicios que brindan las cooperativas. Cuando se dan los ingresos nos está demostrando cierto grado de expansión y apertura; pero, el hecho de no haberlos no quiere decir que se da un incumplimiento del principio.



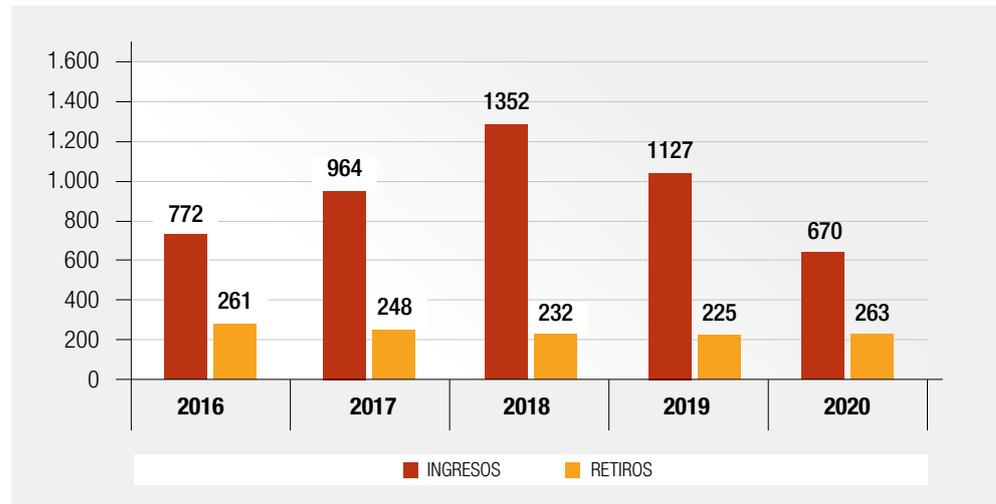
### CRECIMIENTO DE SOCIOS





## INGRESOS Y RETIROS DE SOCIOS

AÑO	INGRESOS	MUJERES	HOMBRES	PERSONAS JURÍDICAS	RETIROS	MUJERES	HOMBRES
2016	772	374	398		261	180	81
2017	964	429	532	3	248	169	79
2018	1352	714	635	3	232	165	67
2019	1127	577	548	2	225	160	65
2020	670	426	242	2	263	185	78



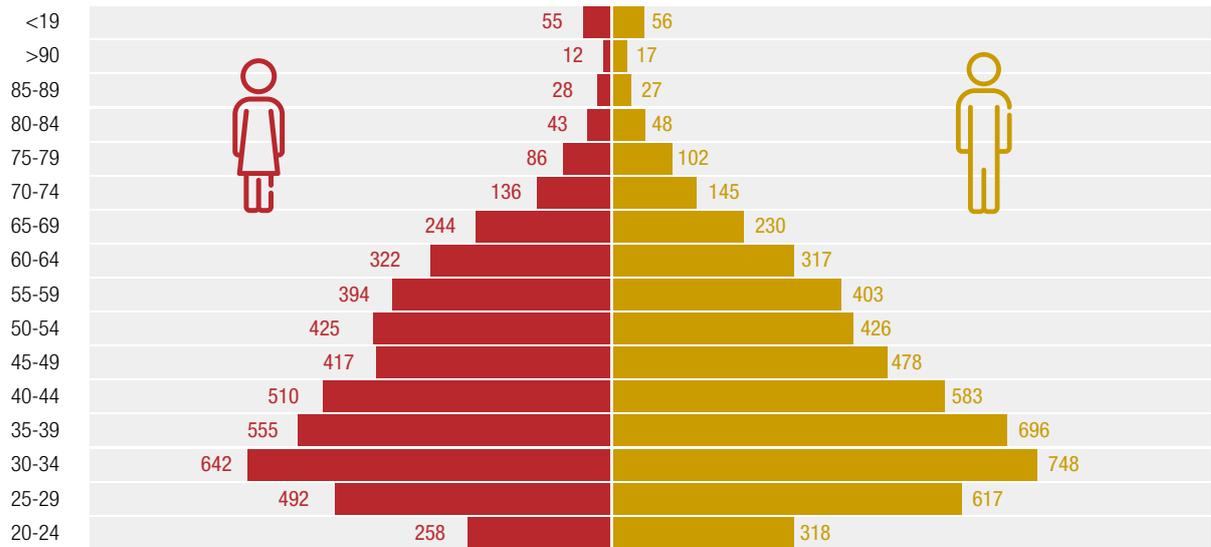
## ▶ DISTRIBUCIÓN DE SOCIOS POR EDADES Y GENERO 2020



RANGO EDAD	FEMENINO	MASCULINO	PERSONA JURÍDICA
20-24	258	318	1
25-29	492	617	2
30-34	642	748	2
35-39	555	696	
40-44	510	583	2
45-49	417	478	4
50-54	425	426	3
55-59	394	403	3
60-64	322	317	
65-69	244	230	2
70-74	136	145	
75-79	86	102	
80-84	43	48	
85-89	28	27	
>90	12	17	
<19	55	56	8
<b>TOTAL</b>	<b>4619</b>	<b>5211</b>	<b>27</b>

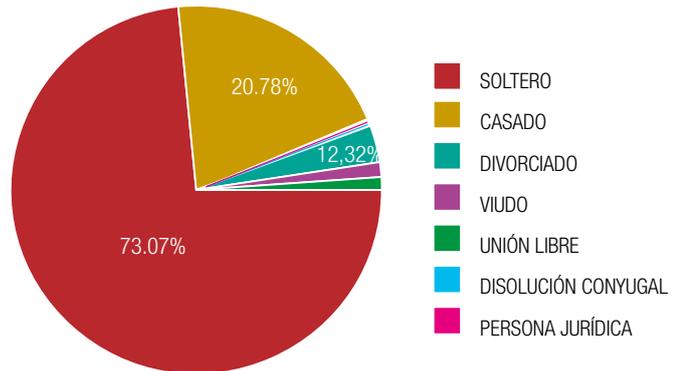
**9.857**  
**SOCIOS**  
CON CORTE 31 DE  
DICIEMBRE DE 2020

Estadística  
conforme a lo  
reportado a la SEPS



## ▶ DISTRIBUCIÓN DE SOCIOS POR ESTADO CIVIL

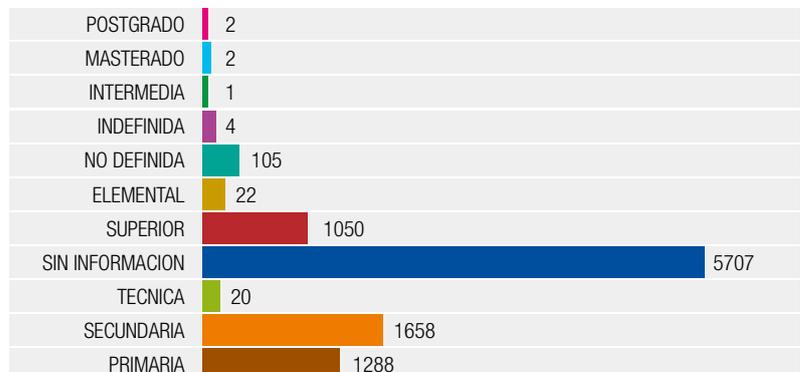
ESTADO CIVIL	CANTIDAD
CASADO	2048
DIVORCIADO	318
SOLTERO	7203
UNIÓN LIBRE	109
VIUDO	127
DISOLUCIÓN CONYUGAL	23
PERSONA JURÍDICA	27
<b>TOTAL</b>	<b>9857</b>



## ▶ DISTRIBUCIÓN DE SOCIOS POR INSTRUCCIÓN

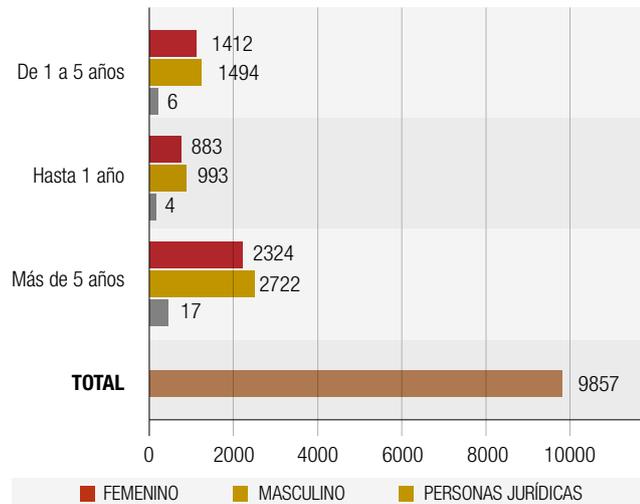
ESTADO CIVIL	CANTIDAD
PRIMARIA	1288
SECUNDARIA	1658
TECNICA	20
SIN INFORMACION	5707
SUPERIOR	1050
ELEMENTAL	22
NO DEFINIDA	105
INDEFINIDA	4
INTERMEDIA	1
MASTERADO	2
POSTGRADO	2
<b>TOTAL</b>	<b>9857</b>

NIVEL DE INSTRUCCIÓN SOCIOS 2020



## ▶ DISTRIBUCIÓN DE SOCIOS POR ANTIGÜEDAD Y GÉNERO

DESCRIPCIÓN	FEMENINO	MASCULINO	PERSONA JURIDICA
De 1 a 5 años	1412	1494	6
Hasta 1 año	883	993	4
Más de 5 años	2324	2722	17
<b>TOTAL</b>	<b>9857</b>		



## 2. DIMENSIÓN: Retiro voluntario.-

Esta dimensión se ampara en el Art. 30 de la Ley de Economía Popular y Solidaria, que dice: La calidad de socio de una cooperativa, se pierde por las siguientes causas:

- Retiro Voluntario;
- Exclusión;
- Fallecimiento.

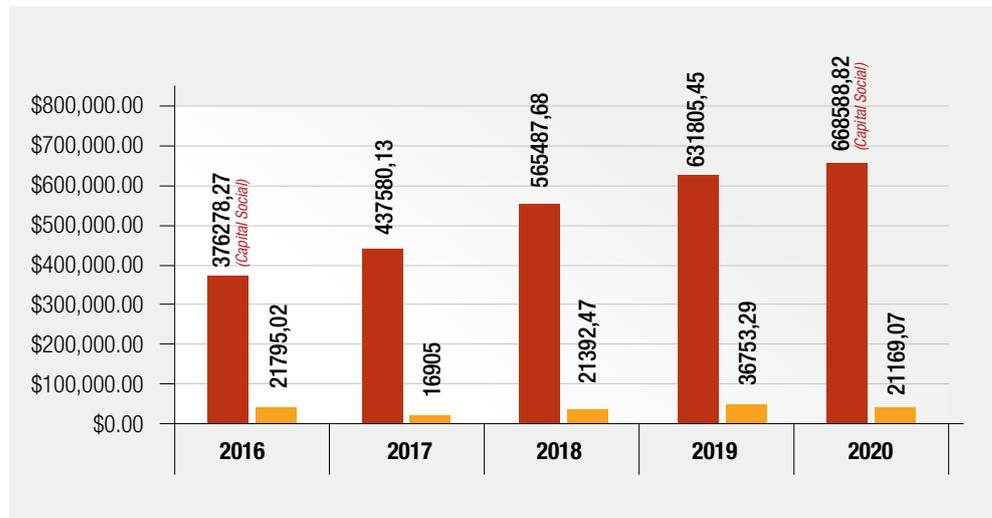


## ▶ VALOR DEL CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL DEVUELTO POR RETIRO DE SOCIOS DEL AÑO 2016-2020

DEVOLUCIÓN DE CERTIFICADOS 2016 -2020						
AÑO	RETIROS	MUJERES	HOMBRES	VALORES CERTIF. DE APORTACIÓN	VALOR DEVOLUCIÓN CERTIF. DE APORTACIÓN	PORCENTAJE DEVOLUCIÓN
2016	261	180	81	\$ 376.278,27	\$21.795,02	5,99%
2017	248	169	79	\$ 437.580,13	\$16.905,00	4,30%
2018	232	165	67	\$ 565.487,68	\$21.392,47	4,66%
2019	225	160	65	\$ 631.805,45	\$36.753,29	6,10%
2020	263	185	78	\$ 668.588,82	\$21.169,07	3,24%



**DEVOLUCIÓN  
 DEL CAPITAL  
 2016 - 2020**



**Devolución del Capital:** Al cierre del ejercicio fiscal 2020, el capital devuelto a los socios /os fue de USD 21,169.07 que represento el 3.24% del Capital Total-

Es importante indicar que los datos estadísticos dados en la dimensión 1 Y 2 correspondiente al primer principio se relacionan con el total de socios ingresados y retirados aprobados por el Consejo de Administración desde el año 2016 al 2020, así como el detalle de la data de socios de la Cooperativa.

**3.**

**DIMENSIÓN:  
 Conocimiento cooperativo y del sistema económico social y solidario por parte de los miembros.**

Esta dimensión supone un conocimiento de los principios universales del cooperativismo, de los principios establecidos en la LOEPS, de los objetivos planteados por el sistema económico social y solidario, y del objeto social planteado por la cooperativa.

Al respecto los directivos, trabajadores y socios de la Cooperativa trabajamos conjuntamente en la elaboración del Plan Estratégico para los años 2021-2023, documento en el que se plasmó los objetivos sociales que persigue la cooperativa, su Misión , Visión , valores, así como las estrategias para alcanzar las metas planteadas.

Para el efecto se ha considerado todo el marco legal existente sobre la Economía Popular y Solidaria, se ha adecuado el Reglamento General Interno de la Cooperativa, el Reglamento de Elecciones conforme las normas vigentes de la SEPS (organismo regulador).

## 4. DIMENSIÓN: No discriminación.-

Esta dimensión se cumple porque la Cooperativa respeta y no se han detectado formas explícitas de discriminación de género, racial, religiosa, política partidista o social.



### CONCLUSIONES DEL PRIMER PRINCIPIO:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Crediamigo Ltda., por la confianza que brinda a sus socios debe alcanzar un crecimiento constante en el número de afiliados. Los retiros dentro del período en estudio no afectan su patrimonio.

En cumplimiento del primer principio y en concordancia con lo dispuesto en su Estatuto se determina el normal ingreso de nuevos socios, al igual que los retiros de los socios, sin que existan trabas de ninguna naturaleza

Por tanto, se considera que existe cumplimiento del primer principio cooperativo de "Asociación abierta y voluntaria".

## SEGUNDO PRINCIPIO

### CONTROL DEMOCRÁTICO DE SOCIOS

**Las Cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa responden ante sus miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.**

Este Principio explica el Modelo de Gestión de las Cooperativas como organizaciones democráticas en las cuales son los socios quienes eligen entre ellos mismos y delegan a aquellos que han de dirigir la Cooperativa y son los socios delegados, reunidos en Asamblea General, los que ostentan el máximo poder y autoridad en la Cooperativa.

Este Principio define la naturaleza de las cooperativas, puesto que marca una diferencia fundamental entre las cooperativas y cualquier otro tipo de entidades de distinta naturaleza, en las cuales la influencia que cada socio tiene en la orientación de los asuntos comunes depende generalmente del capital que posea en las mismas. En las cooperativas, en cambio, el poder de decisión depende de las personas en sí mismas y no del capital que las apoye.

Este Principio establece la igualdad de todos los socios, esto es, igualdad en derechos, en capacidad de decisión y en oportunidades de expresión y de participación en la toma de decisiones.

Se

Este principio se relaciona con el de “Búsqueda del trabajo sobre el capital y los intereses colectivos sobre los individuales” y con “Ser humano desea vivir en sociedad”.

La macrodimensión de “Autogestión”, constituye la base de este principio, que involucra a las siguientes dimensiones evaluativas:

1. Control democrático por los socios.
2. Accesibilidad a cargos institucionales.
3. Participación de los organismos de la cooperativa en decisiones y adquisiciones.
4. Equilibrio real

#### **1. DIMENSIÓN: Control democrático por los socios.-**

Esta dimensión está de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 33 de Ley de Economía Popular y Solidaria, que manifiesta: “La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la cooperativa y estará integrada por todos los socios, quienes tendrán derecho a un solo voto, sin considerar el monto de sus aportaciones que podrá ser ejercido en forma directa o mediante delegación a otro socio. Sus decisiones y resoluciones obligan a todos los socios y a los órganos de la cooperativa. En igual sentido se legisla en el Art. 14 del Estatuto Social de la Cooperativa.

## ▶ REPRESENTANTES DE LOS SOCIOS A LA ASAMBLEA:

En la Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDIAMIGO Ltda. en concordancia con lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley de Economía Popular y Solidaria, cuenta desde año 2013 con Representantes de socios a la ASAMBLEA, teniendo 30 representantes principales con dos suplentes cada uno.



A continuación el listado de los señores Representantes de los Socios a la Asamblea con corte al 31 de diciembre de 2020.

PADRÓN	REPRESENTANTE PRINCIPAL	REPRESENTANTE PRIMER SUPLENTE	REPRESENTANTE SEGUNDO SUPLENTE
	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES Y APELLIDOS
1	SILVIA JOSEFINA PERALTA PERALTA	ISAURO ORITZ CHILLOGALLO	MARIA ELENA SANCHEZ QHIZHPE
2	ESPERANZA GRACIELA QUIZHPE UCHUARI	MARIANITA DE JESUS CHALAN ABARCA	MARCIA CECILIA OCHOA TELLO
3	JOSE MANUEL CORNELIO TENESACA GUARTAN	CECILIA ENITH SILVA VIÑAMAGUA	CARLOS MELECIO ROSILLO CEVALLOS
4	MARIA ISABELINA ABRIGO GONZALEZ	MARIA ESTHER MINGA TAPIA	
5	MARIA ROSARIO MEJIA QUIZHPE	MARIA ROSARIO MEJIA QUIZHPE	LUIS RAFAEL CARRION CABRERA
6	MONICA JUDITH SARANGO LOPEZ	ANGEL POLIVIO VARGAS	ELVIA COLOMBIA PINTA CALVA
7	MANUEL EFRAIN CUENCA TAMAY	SUCRE CANDO NARVAEZ	TERESA DE JESUS CAJAMARCA MORQUECHO
8	ENITH LUCIA CARTUCHE	RAUL URBANO PALACIOS YUNGA	CARLOS VICENTE ARMIJOS ARMIJOS
9	KARLA ELIZABETH ROJAS VASQUEZ	CLAUDIA KATHERINE LOAIZA GOMEZ	LAURA MERCEDES ALVARADO MEDINA
10	ELIDA EDIT OROZCO CALDERON	JOSE WALTER FIERRO	
11	GERMANIA DEL ROCIO GUAMAN MATAILO	MARIA CUMANDA LUZURIAGA	JOSE UCHUARI BENITEZ
12	EDY GERMAN GUILLEN GODOY	SANDRA ELIZABETH BARAHONA ROJAS	MARIA MELANIA GOMEZ ROMERO
13	MARCELO GUILLERMO GUALAN NAMICELA	ELENA PATRICIA QUEZADA YAGUANA	
14	JOSE ANTONIO AMBULUDI SUQUILANDA	CARLOS EFRAIN PERALTA GUILCAMAIGUA	ANGEL ISAIAS MOROCHO MERCHANT
15	JULIA INES SILVA VIÑAMAGUA	EDWIN PATRICIO CUMBICUS SALAZAR	JAIME HERNAN MEDINA LIMA
16	LUIS EDICSON CURIPOMA ANGAMARCA	DELICIA GUAMAN UCHUARI	LUIS EDICSON CURIPOMA ANGAMARCA
17	ZOILA HORTENCIA GRANDA CARTUCHE	JUAN PABLO ORTIZ GOMEZ	
18	FRANCISCO RAFAEL CABRERA HIDALGO	MARIA MERCEDES ESPINOSA NARVAEZ	WINSTON ALEXANDER MARTINEZ ALVAREZ
19	NEY SHOFRE QUEZADA PUCHAICELA	DIEGO FERNANDO MEDINA ESPINOSA	NOEMI DEL CONSUELO QUIZHPE SINCHIRE
20	ROSA VICTORIA QUEZADA PUCHAICELA	MARIA DEL CONSUELO SANCHEZ ANGAMARCA	JILBER FERNANDO SANCHEZ BECERRA
21	ARCESIO SALOMON CALLE VALDIVIEZO	NORA JUDITH ANDRADE LOAIZA	WILMAN RAUL VASQUEZ CALLE
22	KENNY ENITH TROYA TROYA	PAULINA DEL CISNE CHAMBA TROYA	FRANCISCO FEBRES CORDERO TROYA
23	LUIS EDUARDO LOPEZ SAAVEDRA	LUIS EDUARDO LOPEZ SAAVEDRA	CRISTHIAN MANUEL MERINO ANDRADE
24	ROSA ELIZABETH ROJAS MERINO	ROSA ELIZABETH ROJAS MERINO	CECILIA DEL CISNE TAMBO JIMENEZ
25	VANESSA GEOVANNA SALAZAR JIMENEZ	DIANA ABIGAIL SALAZAR JIMENEZ	LUIS ALBERTO TORRES JIMENEZ
26	OLGA MATILDE JIMENEZ CASTILLO	CESILIA ROCIO JIMENEZ CASTILLO	JAIME SEGUNDO JIMENEZ CASTILLO
27	PAMELA ANDREA ROSALES CALVA	PAMELA ANDREA ROSALES CALVA	DIANA ELIZABETH MERINO TAPIA
28	ALBARITA YOVANI ROJAS MERINO	CARMITA LUCIA MARQUEZ ROJAS	CARLOS FRANCISCO JIMENEZ RENTERIA
29	ESMERALDAS BOLIVIA CASTILLO CALLE	MARITZA ALEXANDRA LUNA SOTO	MARIA MERCEDES PATIÑO GRANDA
30	LUIS EDUARDO REYES CASTILLO	LUCIA BERTILA BRICEÑO CAMACHO	MIGUEL ANGEL CASTILLO ROJAS

## 2.

### **DIMENSIÓN: Accesibilidad a cargos institucionales.-**

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.-** En su Art. 20, dice:” El Consejo de administración es el órgano de dirección de la cooperativa y estará integrado por 9 Vocales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General por votación secreta, previo cumplimiento de los requisitos que constarán en el Reglamento Interno de la Cooperativa.”



#### **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

“Los vocales duraran en sus funciones 4 años y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva; cuando concluya su segundo período no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta después de transcurrido un periodo.

A través de OFICIO No. SEPS-SGD-IZ6-2018-23486 de fecha 19 de septiembre de 2018, la Dra. Lorena Paola Cazar Almache, indica que mediante Decreto Ejecutivo No. 391 de 10 de mayo de 2018, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 253 de 01 de junio de 2018, el señor Presidente Constitucional de la República, expidió reformas al Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, entre las cuales suprimió los últimos incisos de los artículos 35 y 39, relacionados con la elección de mayorías y minorías para la renovación parcial de los vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia. En tal virtud mediante Oficio Circular No. SEPS-SGD-2018-14098 de 01 de junio de 2018, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, dispuso que: “[...] por esta única vez los vocales de los consejos que por disposición de las normas derogadas debían renovarse parcialmente, queden prorrogados en sus funciones hasta la fecha en que culminen los periodos del resto de vocalías; por lo tanto, finalizados dichos periodos, las próximas elecciones serán universales.” Por lo expuesto, los vocales registrados en este Organismo de Control, tanto del Consejo de Administración como los del Consejo de Vigilancia, se prorrogarán en sus funciones hasta la fecha en que culminen los periodos del resto de vocalías. En el caso de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDIAMIGO LTDA., los vocales de minoría se prorrogarían hasta el año 2021, conforme el último Registro de Directiva que consta registrado en esta Superintendencia, año en la cual culmina el período de los vocales de mayoría de ambos Consejos. En cuyo efecto los vocales de los consejos se renovararán en su totalidad en septiembre de 2021.

► **DIRECTIVOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

**PRESIDENTE:**

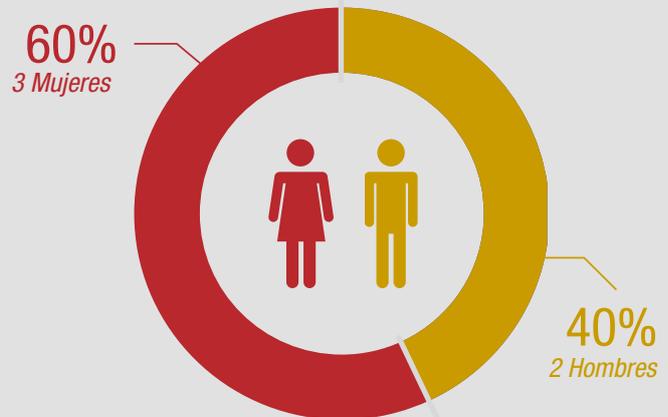
Flor del Carmen Guillen González

**VICEPRESIDENTE:**

Edgar Oswaldo Iglesias Armijos

**SECRETARIA:**

Galarza Sigüenza Maritza Del Rocío



**VOCALES PRINCIPALES CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	FECHA DE INICIO DE FUNCIONES	DESIGNACIÓN
FLOR DEL CARMEN GUILLEN GONZÁLEZ	LICENCIADA	9/6/2017	VOCAL PRINCIPAL 1
FABIAN OSWALDO REYES VILLOTA	LICENCIADO	9/6/2017	VOCAL PRINCIPAL 2
MERCEDES NOEMI PERALTA VALAREZO	LICENCIADA	9/6/2017	VOCAL PRINCIPAL 3
EDGAR OSWALDO IGLESIAS ARMIJOS	CHOFER PROFESIONAL	9/6/2017	VOCAL PRINCIPAL 4
FÁTIMA ALEXANDRA LUZURIAGA SUAREZ	QQ.DD	1/12/2017	VOCAL PRINCIPAL 5

En base al Decreto Ejecutivo No. 391 de 10 de mayo de 2018, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 253 de 01 de junio de 2018, el señor Presidente Constitucional de la República los vocales de minoría se prorrogarían hasta el año 2021, conforme el último Registro de Directiva que consta registrado en esta Superintendencia, año en la cual culmina el período de los vocales de mayoría de ambos Consejos. En cuyo efecto los vocales de los consejos se renovarían en su totalidad en septiembre de 2021.





### SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Nro.	Nº Acta	Tipo de Sesión	Fecha	Asistentes			Hora Inicio/Fin	Carga horaria
				Hombres	Mujeres	Total		
1	267	Extraordinaria	7/1/20	2	3	5	19:00 - 22:00	3 HORAS
2	268	Extraordinaria	21/1/20	2	3	5	19:00 a 23:30	4HORAS 30 MINUTOS
3	269	Ordinaria	23/1/20	2	3	5	19:00 a 23:00	4 HORAS
4	270	Extraordinaria	27/1/20	2	3	5	19:00 a 23:30	4HORAS 30 MINUTOS
5	271	Extraordinaria	3/2/20	2	3	5	19:00 a 21:00	2 HORAS
6	272	Extraordinaria	6/2/20	2	3	5	19:00 a 21:30	2 HORAS 30 MINUTOS
7	273	Ordinaria	18/2/20	2	3	5	19:00 a 22:30	3 HORAS 30 MINUTOS
8	274	Extraordinaria	21/2/20	2	3	5	19:00 a 23:30	4HORAS 30 MINUTOS
9	275	Extraordinaria	10/3/20	2	3	5	19:00 a 00:00	5 HORAS
10	276	Extraordinaria	17/3/20	2	3	5	19:00 a 23:00	4 HORAS
11	277	Extraordinaria	25/3/20	2	3	5	19:00 a 21:00	2 HORAS
12	278	Ordinaria	30/3/20	2	3	5	17:00 - 21:00	4 HORAS
13	279	Extraordinaria	9/4/20	2	3	5	17:00 - 21:30	2 HORAS 30 MINUTOS
14	280	Ordinaria	29/4/20	2	3	5	18:00 - 23:30	5 HORAS 30 MINUTOS
15	281 - 282	Extraordinaria	8/5/20	2	3	5	18:00 - 21:30	3 HORAS 30 MINUTOS
16	283	Extraordinaria	15/5/20	2	3	5	18:00 - 21:30	3 HORAS 30 MINUTOS
17	284	Extraordinaria	21/5/20	2	3	5	18:00 - 19:30	1 HORAS 30 MINUTOS
18	285	Ordinaria	29/5/20	2	3	5	18:00 - 23:30	5HORAS 30 MINUTOS
19	286	Extraordinaria	30/5/20	2	3	5	18:00 a 20:30	2 HORAS 30 MINUTOS
20	287	Extraordinaria	10/6/20	2	3	5	18:00 - 22:00	4 HORAS
21	288	Ordinaria	29/6/20	2	3	5	18:00 - 22:15	4 HORAS 15 MINUTOS
22	289	Extraordinaria	10/7/20	2	3	5	18:00 - 21:30	3 HORAS 30 MINUTOS
23	290	Ordinaria	31/7/20	2	3	5	19:00 - 23:15	4 HORAS 15 MINUTOS
24	291	Extraordinaria	10/8/20	2	3	5	19:00 - 21:30	2 HORAS 30 MINUTOS
25	292	Extraordinaria	21/8/20	2	3	5	19:00 - 23:00	4 HORAS
26	293	Extraordinaria	24/8/20	2	3	5	19:00 - 22:30	3 HORAS 30 MINUTOS
27	294	Ordinaria	31/8/20	2	3	5	19:00 - 22:15	4 HORAS 15 MINUTOS
28	295	Extraordinaria	10/9/20	2	3	5	19:00 - 22:30	3 HORAS 30 MINUTOS
29	296	Ordinaria	29/9/20	2	3	5	19:00 - 22:30	3 HORAS 30 MINUTOS
30	297	Extraordinaria	8/10/20	2	3	5	19:00 - 21:30	2 HORAS 30 MINUTOS
31	298	Extraordinaria	24/10/20	2	3	5	19:00 - 22:30	3 HORAS 30 MINUTOS
32	299	Ordinaria	29/10/20	2	3	5	19:00 - 23:00	4 HORAS
33	300	Extraordinaria	30/10/20	2	3	5	19:00 - 21:00	2 HORAS
34	301	Extraordinaria	10/11/20	2	3	5	19:00 - 22:30	3 HORA 30 MINUTOS
35	302	Extraordinaria	17/11/20	2	3	5	10:00 - 11:00	1 HORA
36	303	Extraordinaria	19/11/20	2	3	5	19:00 - 21:00	2 HORA
37	304	Extraordinaria	24/11/20	2	3	5	19:00 - 21:15	2 HORAS 15 MINUTOS
38	305	Extraordinaria	26/11/20	2	3	5	19:00 - 22:30	3 HORAS 30 MINUTOS
39	306	Ordinaria	30/11/20	2	3	5	19:00 - 22:00	3 HORAS
40	307	Extraordinaria	2/12/20	2	3	5	10:00 - 11:30	1 HORA 30 MINUTOS
41	308	Extraordinaria	10/12/20	2	3	5	19:00 - 20:30	1 HORAS 30 MINUTOS
42	309	Extraordinaria	19/12/20	2	3	5	16:00 - 17:00	1 HORA
43	310	Extraordinaria	21/12/20	2	3	5	19:00 - 22:30	3 HORAS 30MINUTOS
44	311	Ordinaria	30/12/20	2	3	5	19:00 - 22:00	3 HORAS
<b>TOTAL CARGAS HORARIAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b>								<b>140 HORAS</b>

2 VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, GÉNERO MASCULINO

3 VOCALES CONSEJO ADMINISTRACIÓN GÉNERO FEMENINO - GERENTE Y SECRETARIA GÉNERO FEMENINO

12 SESIONES ORDINARIAS

32 SESIONES EXTRAORDINARIAS

44 TOTAL SESIONES CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - AÑO 2020

**CONSEJO DE VIGILANCIA.-** De conformidad con el Artículo 40 de la Ley de Economía Popular y Solidaria, en referencia al Consejo de Vigilancia, expresa: “Es el órgano de control interno de las actividades económicas que, sin injerencia e independiente de la administración, responde a la Asamblea General; estará integrado por un mínimo de tres y máximo cinco vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General en votación secreta, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de esta Ley.”



**CONSEJO DE VIGILANCIA**

En base al Decreto Ejecutivo No. 391 de 10 de mayo de 2018, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 253 de 01 de junio de 2018, el señor Presidente Constitucional de la República los vocales de minoría se prorrogarían hasta el año 2021, conforme el último Registro de Directiva que consta registrado en esta Superintendencia, año en la cual culmina el período de los vocales de mayoría de ambos Consejos. En cuyo efecto los vocales de los consejos se renovarían en su totalidad en septiembre de 2021.

**▶ DIRECTIVOS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA:**

**PRESIDENTE:**  
 Gloria Carmen Martínez Prieto

**SECRETARIA:**  
 Eunice Lucía Arboleda Mogrovejo

**VOCAL:**  
 Biviana María Román Rivera

100%  
 4 Mujeres



**VOCALES PRINCIPALES CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	FECHA DE INICIO DE FUNCIONES	DESIGNACIÓN
BIVIANA MARÍA ROMÁN RIVERA	COMERCIANTE	9/6/2017	VOCAL PRINCIPAL 1
GLORIA CARMEN MARTÍNEZ PRIETO	COMERCIANTE	9/6/2017	VOCAL PRINCIPAL 2
EUNICE LUCIA ARBOLEDA MOGROVEJO	QQDD	9/6/2017	VOCAL PRINCIPAL 3



**CONFORMACIÓN DE COMITÉS.-** Conforme a disposiciones legales se han conformado los siguientes comités:



**COMITÉS**

<b>COMITÉ DE CRÉDITO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESIDENTE</li> <li>• VOCAL</li> <li>• SECRETARIA</li> <li>• GERENCIA</li> <li>• JEFE OFICINA CENTRO O MATRIZ</li> <li>• JEFE DE NEGOCIOS</li> </ul>
<b>COMITÉ DE CUMPLIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REPRESENTANTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN</li> <li>• REPRESENTANTE LEGAL</li> <li>• DOS TRABAJADORES</li> <li>• OFICIAL DE CUMPLIMIENTO</li> <li>• PRESIDENTE COMITÉ</li> <li>• GERENTE</li> <li>• VOCALES</li> <li>• SECRETARIO</li> </ul>
<b>COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REPRESENTANTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN</li> <li>• REPRESENTANTE LEGAL</li> <li>• RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE RIESGOS</li> <li>• PRESIDENTE COMITÉ</li> <li>• GERENTE</li> <li>• SECRETARIO</li> </ul>

**3. DIMENSIÓN: Participación de los organismos de la Cooperativa en decisiones y adquisiciones.**

**Son atribuciones de la Asamblea General:** Según el Estatuto Social el Artículo 17, numeral 7; Atribuciones de la Asamblea General.- Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la cooperativa, o la contratación de bienes o servicios, cuyos montos le corresponda según el Reglamento Interno.

**Indicadores:**

- Asamblea General de Representantes de Socios, desarrolladas en las fechas:
  - \* 11 Y 12 de septiembre de 2020, sesión ordinaria celebrada con los representantes de los socios. Asunto tratado: conocimiento y aprobación de informes anuales, designación auditores interno y externo, reforma integral al Reglamento General Interno, reforma integral del reglamento general de elecciones
  - \* 19 de diciembre de 2020, sesión extraordinaria, aprobación de la Asamblea reformas al Reglamento General Interno y conocimiento de Plan Estratégico 2021-2023, POA 2021, y Presupuesto 2021.

▶ **ASISTENCIAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS:**



CONVOCATORIAS Y SESIONES DE ASAMBLEA DE REPRESENTANTES												
Nro.	N° Acta	Tipo de Sesión	Fecha	Representantes Asistentes			Vocales de los C. Gerente y Secretaria			Total General Asistentes		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Total Hombres	Total Mujeres	Total
1	37	Ordinaria	29-ene.-2016	9	14	23	5	5	10	14	19	33
2	38	Extraordinaria	15-abr.-2016	9	15	24	5	5	10	14	20	34
3	39	Extraordinaria	10-jun.-2016	9	15	24	5	5	10	14	20	34
4	40	Ordinaria	15-jul.-2016	10	10	20	5	5	10	15	15	30
5	41	Extraordinaria	2-sep.-2016	9	13	22	5	5	10	14	18	32
6	42	Extraordinaria	28-oct.-2016	9	13	22	4	5	9	13	18	31
7	43	Extraordinaria	9-dic.-2016	9	12	21	4	5	9	13	17	30
8	44	Extraordinaria	20-ene.-2017	8	14	22	4	5	9	12	19	31
9	45	Ordinaria	31-mar.-2017	10	11	21	4	5	9	14	16	30
10	46	Extraordinaria	5-may.-2017	8	14	22	2	7	9	10	21	31
11	47	Ordinaria	10-ago.-2017	8	13	21	2	7	9	10	20	30
12	48	Extraordinaria	8-feb.-2018	12	18	30	2	7	9	14	25	39
13	49	Ordinaria	2-mar.-2018	12	15	27	2	7	9	14	22	36
14	50	Extraordinaria	29-may.-2018	11	19	30	2	7	9	13	26	39
15	51	Extraordinaria	6-jun.-2018	6	15	21	2	7	9	8	22	30
16	52	Ordinaria	7-sep.-2018	11	16	27	2	7	9	13	23	36
17	53	Extraordinaria	26-oct.-2018	11	14	25	2	7	9	13	21	34
18	54	Ordinaria	22-feb.-2019	10	12	22	2	7	9	12	19	31
19	55	Extraordinaria	2-may.-2019	8	13	21	2	7	9	10	20	30
20	56	Ordinaria	2-ago.-2019	11	16	27	2	7	9	13	23	36
21	57	Extraordinaria	3-ene.-2020	8	17	25	2	8	10	10	25	35
22	58	Ordinaria	11-12/09/2020	7	19	26	2	8	10	9	27	36
23	59	Extraordinaria	19-dic.-2020	6	18	24	2	8	10	8	26	34

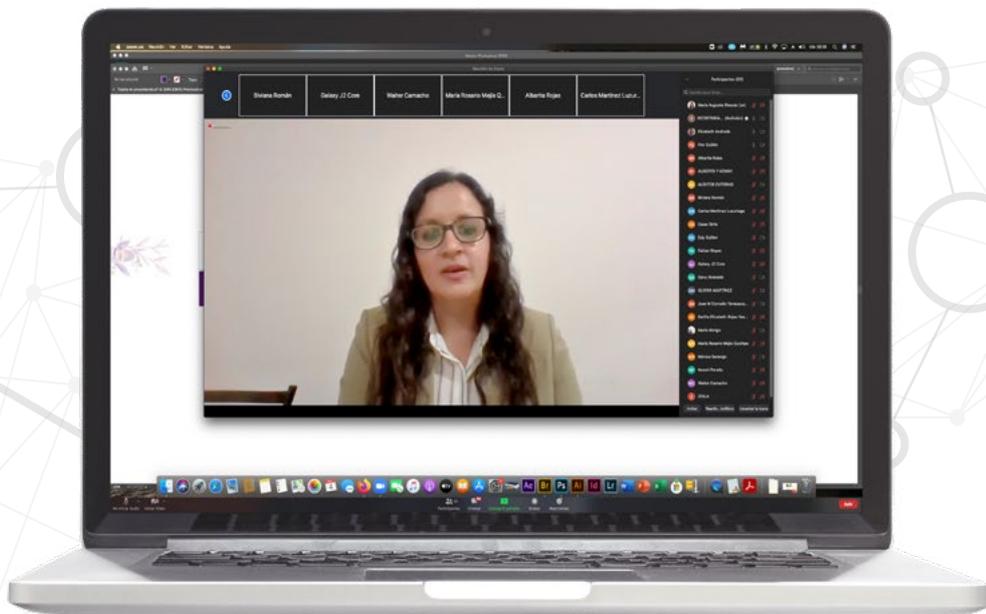
### \* ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS

ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS 2016-2020																			
AÑO	2016				2017				2018				2019				2020		
Nro. de convocatorias	2				2				2				2				1		
Asambleas celebradas	2				2				2				2				1		
Asambleas fallidas																			
Fechas de celebración	29/1/16		15/7/2016		31/3/17		10/8/17		2/3/18		7/9/18		22/2/19		2/8/19		11-12/09/2020		
Género de asistentes	MUJERES 14	HOMBRES 9	MUJERES 10	HOMBRES 10	MUJERES 11	HOMBRES 10	MUJERES 13	HOMBRES 8	MUJERES 15	HOMBRES 12	MUJERES 16	HOMBRES 11	MUJERES 12	HOMBRES 10	MUJERES 16	HOMBRES 11	MUJERES 20	HOMBRES 6	
<b>Total de asistentes</b>	<b>23</b>		<b>20</b>		<b>21</b>		<b>21</b>		<b>27</b>		<b>27</b>		<b>22</b>		<b>26</b>		<b>26</b>		

### \* ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS

ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS 2016-2020														
AÑO	2016										2017			
Nro. de convocatorias	5										2			
Asambleas celebradas	5										2			
Asambleas fallidas														
Fechas de celebración	15/4/16		10/6/16		2/9/16		28/10/16		9/12/16		20/1/17		5/5/17	
Género de asistentes	MUJERES 15	HOMBRES 9	MUJERES 15	HOMBRES 9	MUJERES 13	HOMBRES 9	MUJERES 13	HOMBRES 9	HOMBRES 12	MUJERES 9	MUJERES 14	HOMBRES 8	MUJERES 14	HOMBRES 8
<b>Total de asistentes</b>	<b>24</b>		<b>24</b>		<b>22</b>		<b>22</b>		<b>21</b>		<b>22</b>		<b>22</b>	

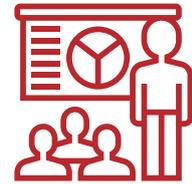
ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS 2016-2020														
AÑO	2018						2019				2020			
Nro. de convocatorias	4						1				2			
Asambleas celebradas	4						1				2			
Asambleas fallidas							0				2			
Fechas de celebración	8/2/18		29/5/18		6/6/18		26/10/18		2/5/19		3/1/2020		19/12/2020	
Género de asistentes	MUJERES 18	HOMBRES 12	MUJERES 19	HOMBRES 11	MUJERES 15	HOMBRES 6	MUJERES 14	HOMBRES 11	MUJERES 13	HOMBRES 8	MUJERES 17	HOMBRES 8	MUJERES 18	HOMBRES 6
<b>Total de asistentes</b>	<b>30</b>		<b>30</b>		<b>21</b>		<b>25</b>		<b>21</b>		<b>25</b>		<b>24</b>	



Son atribuciones del Consejo de Administración: En el art. 22, numeral 11 del estatuto. En cuanto a las adquisiciones, dice: autorizar la adquisición de bienes muebles y servicios, en la cuantía que fije el Reglamento Interno.

**Indicadores:**

En el año 2020 se han realizado múltiples contratos por servicios y adquisiciones para el normal desarrollo de las actividades de la cooperativa; así también el Consejo de Administración. Todas estas adquisiciones fueron conocidas y autorizadas dependiendo el monto de adquisición por el Consejo de Administración e inspeccionadas por el Consejo de Vigilancia, fortaleciendo un adecuado manejo económico y técnico.



**4. DIMENSIÓN:  
Equilibrio real**

Contamos con un equipo de colaboradores que laboran con total profesionalismo e integridad. El trabajo en equipo nos lleva a conseguir nuestros objetivos y alcanzar las metas de nuestros socios y clientes.

**Indicadores:**

**40**

**COLABORADORES**

Incluyendo:

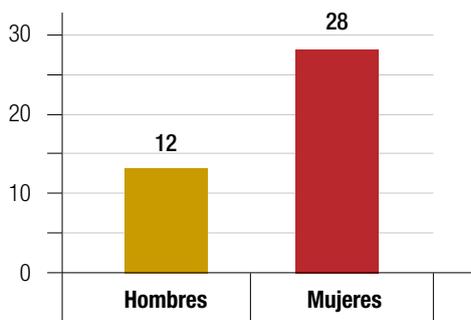
1 GERENTE	1 PRESIDENTA	1 AUDITOR INTERNO
--------------	-----------------	----------------------

28

MUJERES

12

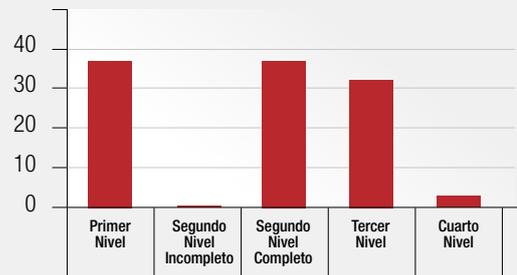
HOMBRES



### \* FORMACIÓN



NIVEL DE INSTRUCCIÓN	
Primer nivel completo	37
Segundo nivel incompleto	0
Segundo nivel completo	37
Tercer Nivel	32
Cuarto nivel	2



### \* PERSONAL CON MANDO · AÑO 2020

PERSONAL CON MANDO AÑO 2020						
	NÚMERO	ALTO MANDO	MANDOS MEDIOS	PUESTOS DE BASE	TOTAL	PORCENTAJE
<b>Mujeres</b>	10	1	3	6	10	<b>62.50%</b>
<b>Hombres</b>	6	1	3	2	6	<b>37.50%</b>

La mayoría del personal corresponde a puestos medios y base.

### \* RENUNCIAS E INGRESOS · AÑO 2020

Durante el año 2020, se registran una desvinculación de 8 trabajadores, a su vez se registra el ingreso de 6 trabajadores.



8  
RETIROS



6  
INGRESOS

## \* PROMEDIO DE EDAD DEL PERSONAL BAJO NÓMINA

PROMEDIO DE EDAD DEL PERSONAL	
Primer nivel completo	37
Segundo nivel incompleto	0
Segundo nivel completo	37
Tercer Nivel	32
Cuarto nivel	2

La edad promedio es de los trabajadores bajo nómina es de 40.56 años, por ende, es una población relativamente joven. Del cuadro que antecede se observa que existe una edad promedio de gente joven. De la experiencia se desprende que existe una coordinación de trabajo de todos los colaboradores.

## \* TIEMPO DE PERMANENCIA DEL PERSONAL

Como podemos observar existe estabilidad laboral en los funcionarios que laboran en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "CREDIAMIGO" Ltda.

TIEMPO DE PERMANENCIA DEL PERSONAL BAJO NÓMINA EN LA INSTITUCIÓN	
ANTIGÜEDAD	NÚMERO DE TRABAJADORES
Menos de 1 año	3
De 1 a 5 años	3
De 5 a 10 años	5
De 10 a 20 años	3
De 20 a 25 años	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>14</b>

## CONCLUSIONES DEL SEGUNDO PRINCIPIO:

### En referencia al cumplimiento del segundo principio cooperativo, se deduce:

- Que la Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDIAMIGO LTDA., se encuentra bajo el control democrático de sus integrantes, quienes participan en las decisiones y políticas a través de sus diferentes instancias.
- Existe una estructura democrática de participación amparada por normas vigentes
- Existe un bajo porcentaje de participación femenina en los cargos de dirigencia, hecho que no permite alcanzar a plenitud el principio de equidad de género.
- Se resalta la edad promedio de trabajadores y socios, lo cual es un elemento motivador para pensar en un crecimiento sostenible a lo largo del tiempo.
- Existe estabilidad laboral en los trabajadores.
- No se da en forma manifiesta la discriminación de género en referencia a las funciones de mando y control.

### Se recomienda:

- Para el próximo ejercicio se debe motivar el compromiso de los Representantes a participar activamente en las Asambleas.
- Incentivar la participación de las mujeres en los procesos electorarios para que asuman cargos directivos tendientes a compartir con los hombres el control democrático de la Institución.

En relación al segundo principio se puede afirmar que no existe equidad de género en el "Control Democrático" de la Institución, porque existe un escaso número de mujeres en la dirigencia de la cooperativa.

## TERCER PRINCIPIO

### PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS SOCIOS

**Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la Cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la Cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía.**

En las cooperativas el capital existe para satisfacer las necesidades de la gente; está al servicio de los socios y no es el amo de la organización. La propiedad tiene carácter colectivo, puesto que una parte del capital es propiedad común y los socios tienen igualdad de derechos sobre este capital y sus resultados.

Los socios reciben una compensación por sus aportes y por ello hay que garantizar los esfuerzos para obtener, mantener, incrementar y retribuir el capital, así como para distribuir excedentes.

La formación de capital no necesariamente debe ser igualitaria, pero si equitativa.

La participación económica de los socios no se limita a “poner” dinero, sino que también les corresponde decidir el destino de los excedentes que pueda generar la actividad de la cooperativa, para dotarla de reservas; apoyar actividades de beneficio común y recompensar a los socios a través del “retorno cooperativo” por su apoyo, calculado equitativamente.

Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo aprueben los miembros de la organización.

Este principio se refiere a la “participación económica de los miembros” que busca obtener un “comercio justo, ético y responsable”, también, la “igualdad, integración y cohesión social” de los socios.

El análisis del cumplimiento del tercer principio se realiza a partir de la macrodimensión “participación económica y solidaria, que involucra distribución equitativa de utilidades o excedentes”, integrada por las siguientes dimensiones:

1. Concentración de aportes sociales.
2. Compensación Limitada al Capital.
3. Utilización de utilidades y excedentes.
4. Valor Agregado Cooperativo.

#### **1. DIMENSIÓN: Concentración de aportes sociales.-**

Esta dimensión se ampara en lo que dispone el Artículo 49 de la Ley de la Economía Popular y Solidaria, que expresa:

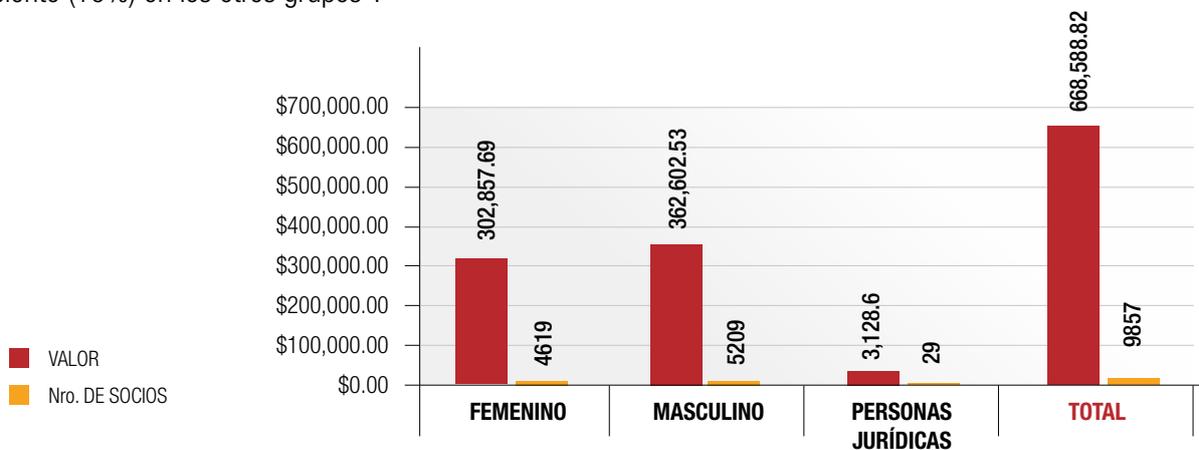
“El capital social de las cooperativas será variable e ilimitado, estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en efectivo, bienes o trabajo debidamente evaluados por el Consejo de Administración.



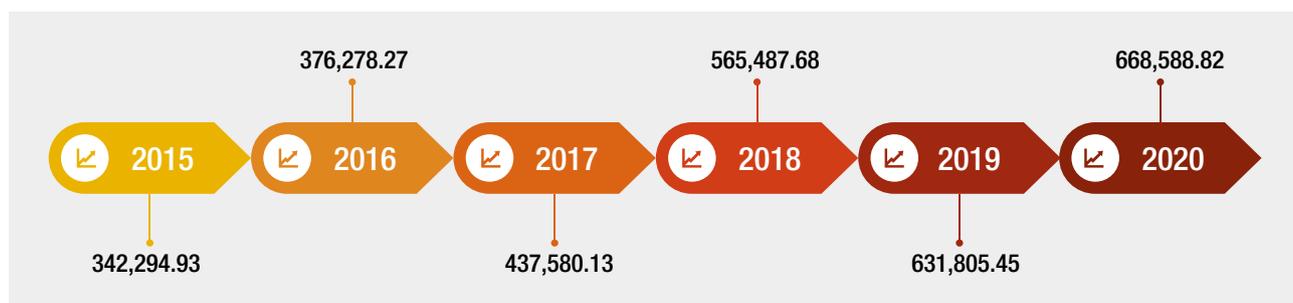
Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la cooperativa.

Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social en las cooperativas de ahorro y crédito y hasta el diez por ciento (10%) en los otros grupos”.

TOTAL DE CERTIFICADOS DE APORTACIÓN 2020 POR GENERO		
CLASIFICACIÓN	NRO. DE SOCIOS	VALOR
FEMENINO	4619	\$ 302,857.69
MASCULINO	5209	\$ 362,602.53
PERSONAS JURIDICAS	29	\$ 3,128.60
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>9857</b>	<b>\$ 668,588.82</b>

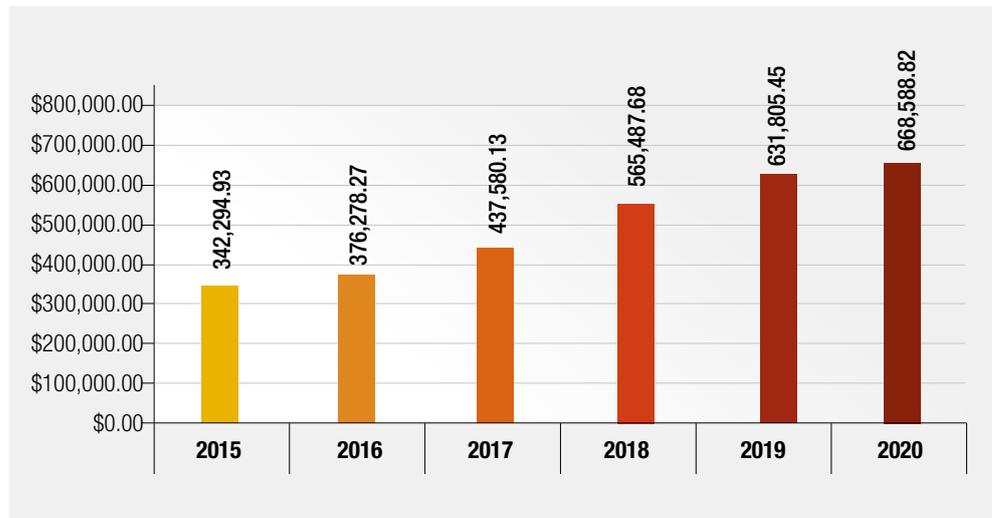


## ▶ CAPITAL SOCIAL (CERTIFICADOS DE APORTACIÓN)





**EVOLUCIÓN  
 DEL CAPITAL  
 SOCIAL  
 2016 -2020**



**▶ ANÁLISIS COMPARATIVO VARIACIÓN CAPITAL SOCIAL**

ANÁLISIS COMPARATIVO VARIACIÓN CAPITAL SOCIAL			
AÑOS	VALOR INCREMENTO/DISMINUCIÓN	PORCENTAJE	INCREMENTO-DISMINUCIÓN
2015-2016	\$ 33.983,34		9,93%
2016-2017	\$ 61.301,86		16,29%
2017-2018	\$ 127.907,55		29,23%
2018-2019	\$ 66.317,77		11,73%
2019-2020	\$ 36.783,37		5,82%

La cuenta de Capital Social (Certificados de Aportación) al ser una cuenta acreedora disminuye el activo de la Institución al momento de desafiliarse o por fallecimiento del socio en razón que se le devuelve al socio o a sus deudos todos los valores tanto de ahorros como de Certificados de Aportación.

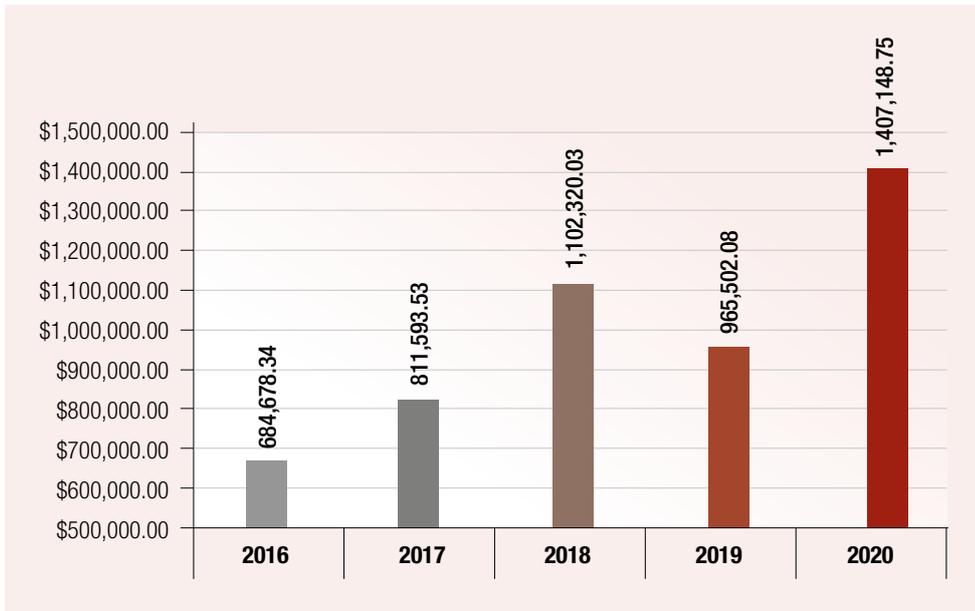
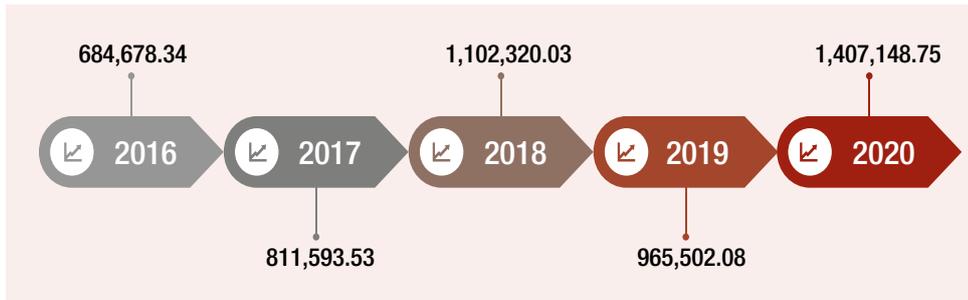
Por ello la Junta de Política Monetaria y Financiera estableció la Resolución No. 127-2015-F NORMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Artículo I.- Las cooperativas de ahorro y crédito, previa aprobación de sus respectivos consejos de Administración, podrán requerir de sus socios hasta un 3% del monto del crédito desembolsado a su favor que se destinará a fortalecer el Fondo Irrepartible de Reserva Legal. Ante esta resolución el Consejo de Administración en el mes de marzo 2020 con la aprobación del Manual de Políticas, Procesos y Procedimientos de Crédito y Cobranzas Resolvió: Que el 3% del monto del crédito desembolsado a favor de los socios sea destinado a fortalecer el Fondo Irrepartible de Reserva Legal.

## ▶ PATRIMONIO

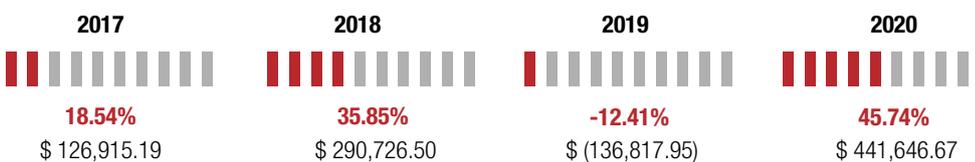
En el Artículo 48 de la Ley, en relación al Patrimonio de las cooperativas estará integrado por el capital social, el Fondo Irrepartible de Reserva Legal y otras reservas estatutarias y constituye el medio económico y financiero a través del cual la cooperativa puede cumplir con su objeto social.



### EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO



## ▶ VARIACIÓN DEL PATRIMONIO



## 2. DIMENSIÓN: Asignación de excedentes



En lo relacionado con esta dimensión el Artículo 53 de la Ley de Economía Popular y Solidaria dispone: “ Excedentes.- Son los valores sobrantes o remanentes obtenidos por las cooperativas en las actividades económicas realizadas con sus socios, una vez deducidos los correspondientes costos, gastos y deducciones adicionales, conforme lo dispuesto en esta Ley”. En el Artículo 54 de este cuerpo legal, norma sobre la distribución de utilidades y excedentes, al expresar: Las utilidades y excedentes, en caso de generarse se distribuirán de la siguiente manera:

- a. Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) se destinará al incremento del Fondo Irrepartible de Reserva Legal;
- b. Hasta el cinco por ciento (5%) como contribución a la Superintendencia, según la segmentación establecida; y,
- c. El saldo se destinará a lo que resuelva la Asamblea General”.

De acuerdo a lo que establece la Ley de Economía Popular y Solidaria la cooperativa presenta la siguiente distribución en los años analizados:

DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE DEL AÑO 2020	
DESCRIPCIÓN	VALOR
GANACIA ANTES DE IMPUESTOS	\$ 8,823.40
(-) Participación de Trabajadores	\$ 1,323.51
(+) Gastos no deducibles	\$ 4,067.87
BASE IMPONIBLE IMPUESTO A LA RENTA	\$ 11,567.76
(-) Impuesto a la Renta	\$ 2,891.94
GANACIA O PÉRDIDA DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS	\$ 4,607.95
(-) Reserva Legal 50%	\$ 2,303.98
UTILIDAD DE EJERCICIO	\$ 2,303.98
(-) CONTRIBUCIÓN SEPS 1%	\$ 23.04
<b>(=) UTILIDAD - EXCEDENTE DE EJERCICIO A DISTRIBUIR (APROBACIÓN ASAMBLEA DE REPRESENTANTES)</b>	<b>\$ 2,280.94</b>

## 4. DIMENSIÓN: Valor Agregado Cooperativo

El Valor Agregado Cooperativo, muestra cómo se reparte la diferencia entre ingresos y compras de bienes y servicios, dicho valor es retribuido a los trabajadores a través de los sueldos y beneficios de ley, que la cooperativa paga en un monto superior al básico del sector financiero dando un beneficio directo a sus familias con lo que mejoran sus condiciones de vida ;al estado a través del pago de Impuestos y

contribuciones a los organismos de control, con lo que la sociedad en general se beneficia porque este realiza obras de carácter social que favorecen a toda la comunidad.

GASTOS DEL PERSONAL					
DETALLE	AÑOS				
	2016	2017	2018	2019	2020
<b>GASTOS EN SALARIOS Y REMUNERACIONES</b>	\$ 235.511,52	\$ 308.799,89	\$ 421.255,81	\$ 487.375,84	\$ 472.521,90

DETALLE	AÑOS									
	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%
<b>REMUNERACION MINIMA ANUAL</b>	4.565,66	1,94%	\$ 5.047,16	1,63%	\$ 5.297,16	1,26%	\$ 4.800,00	0,98%	\$ 5.796,00	1,23%
<b>REMUNERACION MAXIMA ANUAL</b>	\$ 25.800,00	10,95%	\$ 27.600,00	8,94%	\$ 30.000,00	7,12%	\$ 40.800,00	8,37%	\$ 12.120,00	2,56%

RELACIÓN CON EL ESTADO										
DETALLE	AÑOS									
	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%
IVA	\$ 13.173,65	68,87%	\$ 19.718,66	40,20%	\$ 29.316,04	43,94%	\$ 30.868,13	31,84%	\$ 44.471,51	38,28%
IMPUESTO A LA RENTA	\$ 1.224,43	6,40%	\$ 1.503,12	3,06%	\$ 8.208,59	12,30%	\$ -	0,00%	\$ 2.891,94	2,49%
OTROS (PAGOS AL MUNICIPIO)	\$ 1.032,22	5,40%	\$ 2.565,87	5,23%	\$ 2.668,51	4,00%	\$ 3.367,61	3,47%	\$ 3.030,85	2,61%
CONTRIBUCIONES SEPS	\$ 2.271,60	11,88%	\$ 2.626,17	5,35%	\$ 7.855,10	11,77%	\$ 10.170,76	10,49%	\$ 11.516,37	9,91%
PAGO COSEDE DESDE AÑO 2016- 2021	\$ 1.425,70	7,45%	22640,37	46,15%	\$ 18.669,78	27,98%	\$ 52.530,71	54,19%	\$ 54.268,43	46,71%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 19.127,60</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 49.054,19</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 66.718,02</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 96.937,21</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 116.179,10</b>	<b>100,00%</b>

DETALLE	AÑOS									
	2016		2017		2018		2019		2020	
	TRABAJADORES	COOPERATIVA	TRABAJADORES	COOPERATIVA	TRABAJADORES	COOPERATIVA	TRABAJADORES	COOPERATIVA	TRABAJADORES	COOPERATIVA
<b>APORTES AL IESS</b>	\$ 16.098,09	20980,59	\$ 24.483,36	\$ 27.133,84	\$ 28.688,18	\$ 37.418,61	\$ 33.126,31	\$ 43.197,24	30.374,75	\$ 39.188,53

ACUERDOS CON OTRAS ORGANIZACIONES EXTERNAS A LA EPS Y SFPS											
DETALLE	AÑOS										
	2016		2017		2018		2019		2020		
	Nº	MONTO									
OPERACIONES CON PROVEEDORES NO MIEMBROS DE LA EPS	578	\$ 364.318,10	838	\$ 667.419,13	746	\$ 598.179,17	1130	\$ 468.921,67	650	\$ 436.377,39	
NUMERO DE GREMIOS A LOS QUE PERTENECE LA ENTIDAD	1	\$ 528,00	1	\$ 528,00	1	\$ 808,00	1	\$ 808,00	1	\$ 19.250,00	



## CONCLUSIONES DEL TERCER PRINCIPIO:

**En referencia al cumplimiento del tercer principio cooperativo, se deduce, que:**

- La Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDIAMIGO LTDA., busca motivar y garantizar la participación económica de sus miembros, a través de mecanismos dirigidos al fortalecimiento del capital común de los socios /as.
- Los excedentes son democráticamente canalizados hacia el fortalecimiento de la estructura patrimonial de los socios.
- La contribución que realiza la Cooperativa al Estado a través del pago de impuestos y otros tributos y contribuciones va en beneficio de todos los ecuatorianos en general.

En relación al tercer principio: "Participación Económica de los miembros" se puede afirmar que se ha cumplido a cabalidad.

## CUARTO PRINCIPIO

### AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

**Las Cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros; si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.**

Este Principio reafirma el carácter independiente del cooperativismo, así como su vínculo esencial con el socio y resalta la propiedad de la cooperativa por sus miembros, la cual no puede transferirse a elementos externos, ni siquiera al Gobierno. Las cooperativas tampoco pueden ceder autonomía a cambio de capital porque pierden la identidad.

Las cooperativas constituyen el modelo de una forma humana y sostenible de organización social que se basa en la equidad, la justicia y la solidaridad, e incluyen en el proceso de desarrollo a todos los sectores de la sociedad.

La cooperativa es gobernada por sus propios socios y se organiza siguiendo los postulados cooperativos, distribuyendo los beneficios producidos de manera equitativa, haciendo partícipes de ellos a todos los que se esfuerzan en su consecución y cumpliendo las normas vigentes.

Este Principio tiene mucha relación con el segundo (“Control Democrático de los miembros”), uno conlleva al otro y es una continuación del tercer principio.

En este Principio surgen dos valores esenciales para los socios, la dignidad humana y la responsabilidad, sin los cuales no pueden comprenderse estos principios, pues sin comprensión plena de la dignidad humana y sin la actuación responsable frente a nuestros deberes como miembros de la Cooperativa, será difícil que ésta sea verdaderamente autónoma e independiente

de las fuerzas externas que pretendan avasallarla.

Este principio se refiere al “Cumplimiento de derechos universales y la potenciación de las capacidades humanas”.

El citado principio se lo analiza, en este Balance de desempeño Social Cooperativo, a través de la macrodimensión “autonomía”, que está integrado por las siguientes dimensiones:

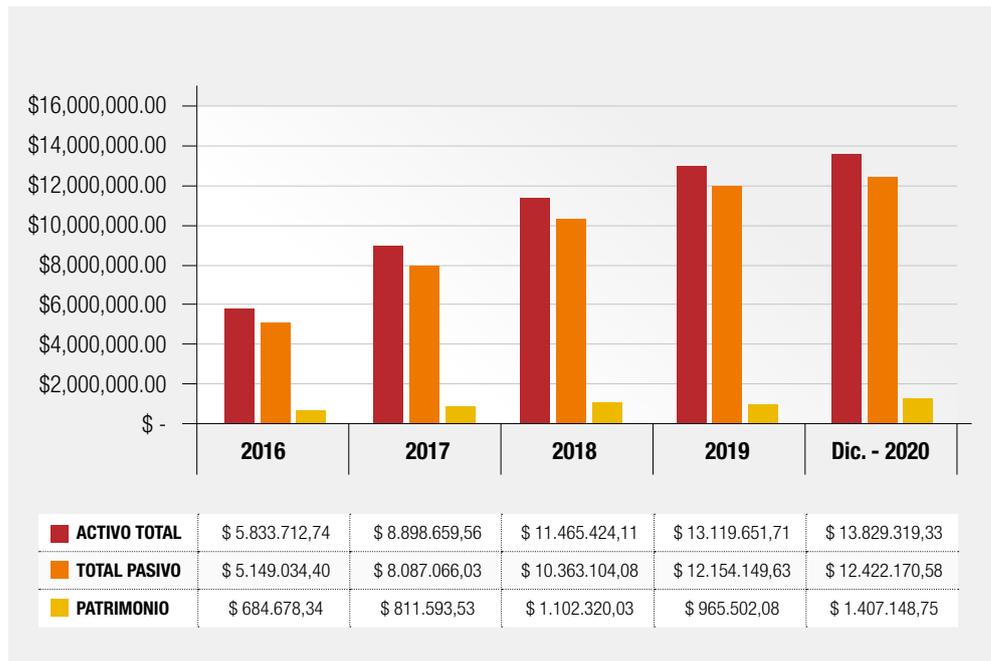
#### 1. Independencia Financiera / Económica.

### 1. INDEPENDENCIA FINANCIERA / ECONÓMICA.-

La autonomía de la cooperativa en términos económicos – financieros es analizada a través de esta dimensión involucrando a sus actores internos y externos porque se puede alterar el control democrático de la institución en términos sociales.



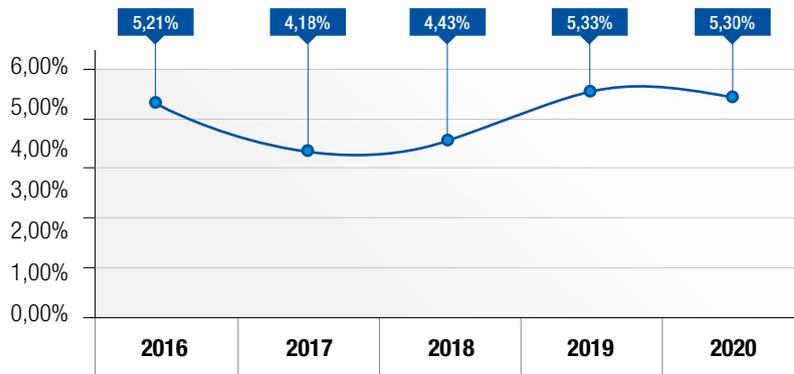
**EVOLUCIÓN  
SITUACIÓN  
FINANCIERA**



**▶ EVOLUCIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS**

EVOLUCIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS				
NOMBRE DEL INDICADOR	DIC 2019	DIC 2020	TENDENCIA	TOTAL SEGMENTO 3
<b>ESTRUCTURA Y CALIDAD DE ACTIVOS:</b>				
ACTIVOS IMPRODUCTIVOS NETOS / TOTAL ACTIVOS	6,46%	7,35%	↗	11,28%
ACTIVOS PRODUCTIVOS / TOTAL ACTIVOS	93,54%	92,65%	↘	88,72%
ACTIVOS PRODUCTIVOS / PASIVOS CON COSTO	103,10%	105,49%	↗	112,69%
<b>INDICES DE MOROSIDAD</b>				
MOROSIDAD DE CREDITO DE CONSUMO PRIORITARIO	2,12%	0,74%	↘	5,39%
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE MICROCRÉDITO	2,97%	4,16%	↗	8,05%
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CONSUMO ORDINARIO	2,97%	3,57%	↗	4,03%
MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL	2,26%	2,83%	↗	6,99%
<b>COBERTURA DE PROVISIONES PARA CARTERA IMPRODUCTIVA (1)</b>				
COBERTURA DE LA CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO PRIORITARIO	80,67%	136,65%	↗	95,99%
COBERTURA DE LA CARTERA DE MICROCRÉDITO	71,62%	100,07%	↗	91,54%
COBERTURA DE LA CARTERA DE CONSUMO ORDINARIO	125,91%	102,65%	↘	120,55%
COBERTURA DE LA CARTERA PROBLEMÁTICA	86,26%	104,10%	↗	93,89%
<b>LIQUIDEZ</b>				
FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPOSITOS A CORTO PLAZO	15,22%	22,36%	↗	25,42%
<b>SOLVENCIA</b>				
SOLVENCIA PATRIMONIAL	8,50%	12,72%	↗	12,00%

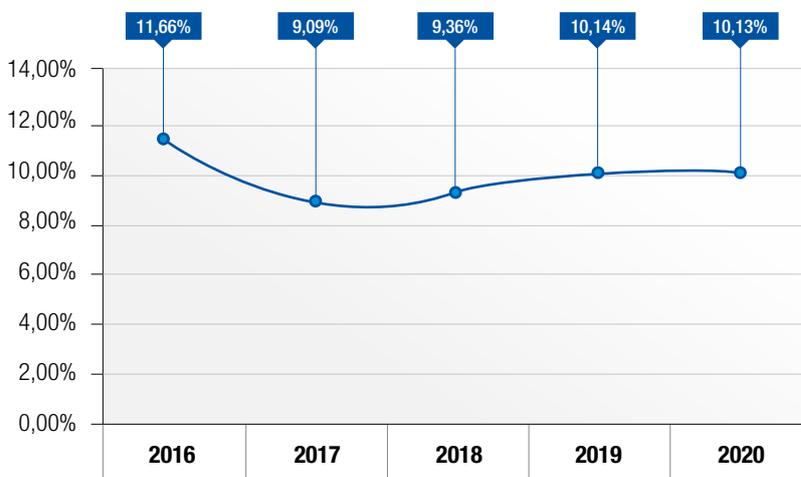
**Independencia financiera “estrecha”.-** Este indicador establece la relación entre los Fondos Propios sobre el Activo Total.



**INDEPENDENCIA  
FINANCIERA  
“ESTRECHA”**

Para el año 2016 el indicador se ubica en el 5.21%. Para el período 2017 el indicador se ubica en el 4.18%, en el año 2018 en el 4.43%, en el 2019 se presenta en un 5.33%, en el 2020 se presenta en un 5.30%. Es importante mencionar que este indicador siempre debe tener una tendencia a la alza > 3%, lo cual se cumple; la Junta de Política Monetaria y Financiera preocupada porque las Instituciones Financieras del Sector Popular y Solidario tengan una independencia financiera emitió las Normas de Prudencia financiera y en base a la Resolución N°127-F-2015 “NORMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO”, emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en el Art. 1 dice: Las cooperativas de ahorro y crédito, previa aprobación de sus respectivos Consejos de Administración, podrán requerir de sus socios hasta un 3% del monto del crédito desembolsado a su favor que se destinará a fortalecer el Fondo Irrepartible de Reserva Legal. Es por ello que el Consejo de Administración aprobó que a partir de marzo 2020 el 3% del monto del crédito desembolsado a los socios sea transferido al fondo Irrepartible de Reserva Legal. Con esta resolución esperamos que este índice mejore en los años subsiguientes.

**Independencia financiera “amplia”.-** Este indicador vincula la relación entre los fondos propios más el capital social sobre el activo total.

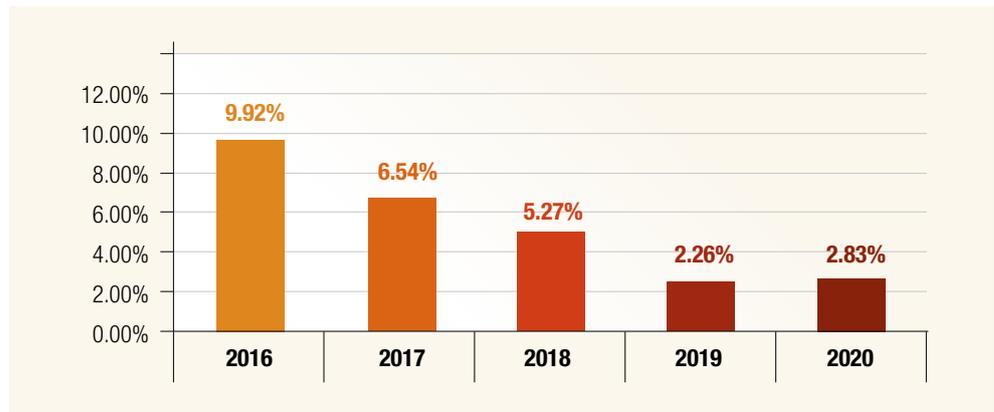


**INDEPENDENCIA  
FINANCIERA  
“AMPLIA”**

Para el período 2016 el indicador se ubica en el 11.66%; para el 2017 asciende al 9.09%; para el año 2018 este indicador llega al 9.36%; para el año 2019 alcanza al 10.14%, para el año 2020 alcanza al 10.13%. Es importante mencionar que, para los futuros Balances de Desempeño Social, este indicador debe siempre tener una tendencia al alza pues demuestra la fortaleza del Patrimonio, siendo lo óptimo >8%.

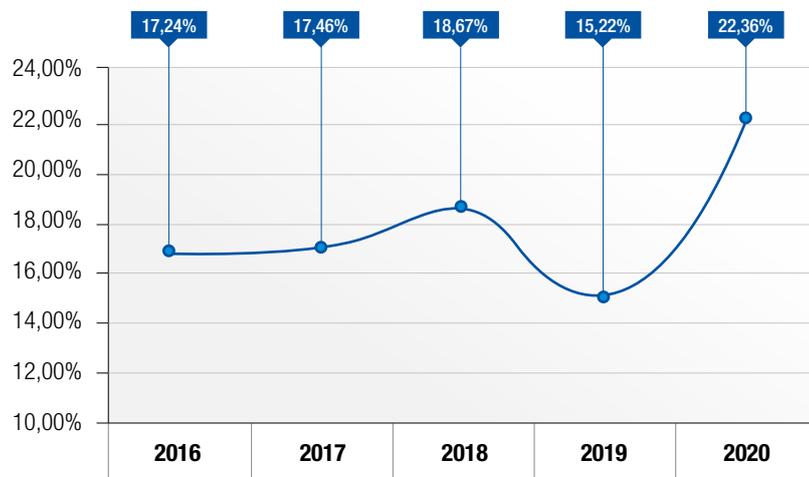


**“Riesgos Crediticios”.-** Índice Financiero sobre Riesgos Crediticios.- Este indicador establece la relación entre la Cartera que no devenga intereses + Cartera vencida /Cartera Total; tanto en cartera de consumo como en cartera de vivienda; así como la cartera global.



Como podemos apreciar este indicador del año 2016 al 2020 tiene una tendencia a la baja al cierre del ejercicio económico este indicador alcanzó al 2.83%

**Liquidez inmediata”.-** Índice Financiero sobre Liquidez.- Este indicador establece la relación entre Fondos Disponibles/ (Total Depósitos a Corto Plazo).



Para el período 2016 el indicador se ubica en el 17.24%, al cierre del 2017 se presenta en el 17.46%, en el año 2018 se presenta en el 18,67%, en el año 2019 se presenta en el 15.22%, para el año 2020 este índice alcanza el 22.36%.

## ▶ **GESTIÓN DE RIESGOS INTEGRALES**

En la Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDIAMIGO LTDA.. al manejar recursos financieros está expuesta a eventos de riesgo, es por ello que, conforme a los preceptos normativos de cumplimiento obligatorio para el Sector Financiero Popular Y Solidario, mantiene un monitoreo constante de los eventos de riesgo que pueden afectar al normal desenvolvimiento de las operaciones de nuestra Cooperativa.



La Cooperativa a partir del año 2021 contará con un sistema de monitoreo de riesgos financieros y operativos a fin de gestionar y mitigar de manera adecuada eventos de riesgo.

El enfoque de administración de riesgos integrales en la Cooperativa está orientado al monitoreo de los distintos tipos de riesgos.



## CONCLUSIONES DEL CUARTO PRINCIPIO:

**En referencia al cumplimiento del cuarto principio cooperativo, se deduce:**

- La Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDIAMIGO LTDA.. como una organización autónoma de ayuda mutua, depende en gran parte de sus socios,
- Los indicadores de independencia financiera y económica óptimos, que garantizan la independencia institucional. Los indicadores a considerar, se encuentran dentro de los límites de tolerancia, por lo que de ninguna manera influirían en el desempeño institucional.
- La Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDIAMIGO LTDA.. demuestra ser una Cooperativa de Ahorro y Crédito. autónoma y comprometida con sus socios, pues no admite en ningún caso, la asignación de recursos de terceras personas.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Crediamigo Ltda. garantiza la total libertad de acción en el diseño de estrategias y políticas en beneficio de sus socios, en un marco absoluto de autonomía y responsabilidad en las decisiones.

Se considera que existe cumplimiento del cuarto principio cooperativo de “Autonomía e Independencia”.

## QUINTO PRINCIPIO

### EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN

**Las Cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas informan al público en general - particularmente a jóvenes y creadores de opinión acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.**

El principio de la educación es el “principio de principios”, puesto que es condición indispensable para conocer y poner en práctica los demás principios y lo que busca en última instancia es defender la esencia suprema del cooperativismo: el ser humano como centro de la actividad empresarial.

**“LA COOPERATIVA BRINDA EDUCACIÓN Y ENTRENAMIENTO A SUS MIEMBROS, A SUS DIRIGENTES ELECTOS, GERENTES Y TRABAJADORES, DE TAL FORMA QUE CONTRIBUYAN EFICAZMENTE AL DESARROLLO DE LA COOPERATIVA”.**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDIAMIGO LTDA.. informa al público en general –particularmente a las personas que cumplan un vínculo con la educación y trabajen en la provincia del Azuay acerca de la naturaleza y beneficios de la Institución y el cooperativismo.

Las cooperativas competimos en entornos cada vez más hostiles y complejos. Es por eso que este principio es la síntesis y la clave del éxito de todo el enfoque cooperativo.

El desarrollo del principio educativo debe conducir a la Cooperativa, a contar con socios hábiles en el

manejo de su organización, conocedores de la gestión, las finanzas, los riesgos, la planeación o la dirección económica, pero también debe generar herramientas e instrumentos que permitan formar a sus socios como seres humanos capaces de desplegar sus competencias personales y ser más sensibles a las personas, sus necesidades y los grandes talentos y oportunidades que cada individuo posee.

Hay que invertir en la formación de nuestros directivos y líderes, de aquellos que toman las decisiones y orientan la organización, pues eso es invertir en nuestra cooperativa, asegurando la eficacia y eficiencia de la Institución. No solamente hay que hacer que la gente conozca esos valores y principios cooperativos sino que los asuma, los hagan suyos y los viva.

El citado principio según la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), se desarrolla transversalmente porque su aplicación involucra a los demás principios, por ende, a todos los miembros de la Institución. Se relaciona con los principios: “Respeto a la identidad cultural” y “Relación armónica con la naturaleza”

Al respecto, la Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDIAMIGO LTDA.. cuenta con la Comisión de Educación que se encarga de organizar y desarrollar programas educativos para la formación cultural y doctrinaria de dirigentes, trabajadores, socios y socios tomando en consideración la Ley de Economía Popular y Solidaria ; y, su Reglamento.

Este principio se evalúa a través de la Macro dimensión “Educación, capacitación y comunicación” y de las siguientes dimensiones:

1. Desarrollo de las capacidades de los actores relacionados a la organización.
2. Inversión en información.
3. Transparencia Informativa.

## **1. DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES RELACIONADOS A LA ORGANIZACIÓN.**

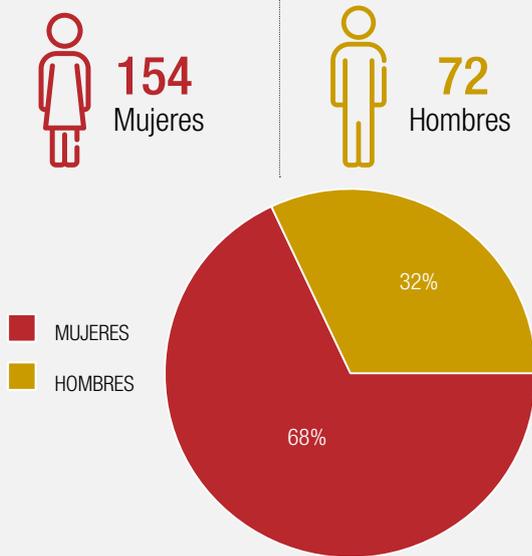
La Cooperativa de Ahorro y Crédito “CREDIAMIGO” Ltda., brinda educación y entrenamiento a sus socios, dirigentes, gerente, trabajadores de la Institución, de tal manera que contribuyan eficazmente a su desarrollo.

En fecha 12 de mayo de 2020 la SEPS expidió la RESOLUCIÓN No. SEPS-IGT-IGS-INFMR-INGINT-IGJ-2020-0153 referente a la NORMA DE CONTROL SOBRE LOS PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS DE EDUCACIÓN FINANCIERA con lo cual todas las Instituciones Financieras están obligadas a brindar y realizar programas de Educación Financiera, es así que a partir del mes de mayo a diciembre de 2020 se realizan mensualmente los Webinar de Educación Financiera y Cooperativismo, mismos que se realizaron con el apoyo de María Augusta Illescas encargada de Talento Humano e Ivette Monge Jefe de Negocios, se están realizando los talleres de Educación Financiera, 12 de mayo de 2020. Adicionalmente en el mes de agosto de 2020, se suscribió un convenio con la fundación CRISFE a fin de que reciban la capacitación virtual en Educación Financiera tanto directivos incluidos los señores Representante la Asamblea, trabajadores, así como todos los miembros de los consejos de Administración y Vigilancia, para acceder al curso se debía ingresar al siguiente link: <https://virtual.crisfe.org/login/index.php>, como usuario y contraseña el número de cédula. La plataforma

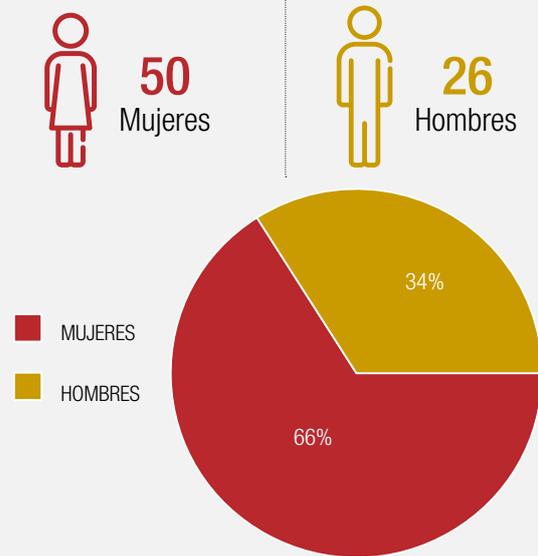
estuvo activa hasta diciembre de 2020; la misma se activara a partir de enero 2021, para que participen de este curso todos los socios que se inscriban en las 7 oficinas que dispone la Cooperativa . Son seis módulos de 2 horas cada uno en promedio. En lo referente a los horarios lo importante es que el usuario podía ir avanzando paulatinamente para que no se acumule para el final. La plataforma estuvo disponible 24/7. Cada módulo posee dos evaluaciones una pre test antes de empezar el módulo y otra post test, cada una sobre 10 puntos, pero solo la prueba post test es tomada en cuenta en la nota de aprobación se aprueba mínimo con 7/10.

En base a la RESOLUCIÓN No. SEPS-IGT-IGS-INFMR-INGINT-IGJ-2020-0153 se tuvo que remitir el informe de Educación Financiera brindado por la COAC CREDIAMIGO LTDA. con el llenado de la Ficha 1. Correspondiente a los temas y capacitaciones brindadas desde mayo a diciembre de 2020, el cual fue remita a la SEPS en fecha 15 de enero de 2021.

## ▶ WEBINARS 2020



## ▶ EDUCACIÓN FINANCIERA CRISFE



Los medios utilizados fueron: audio visual, material didáctico, trípticos, flyers, difusión por medios telemáticos, cursos virtuales a través de Webinar y plataformas on-line, los cuales facilitaron nuestra labor.

## 2. INVERSIÓN EN EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN.-

Dentro de esta dimensión se analiza la inversión por grupos de beneficiarios. Con este propósito presentamos un cuadro de variables de inversión en educación a través de capacitaciones del año 2020:



CAPACITACIONES A TRABAJADORES Y ADMINISTRACIÓN						
FECHA	PROVEEDOR	NOMBRE	ASISTE	VALOR	IVA	TOTAL
14-sep-20	RFD	CAPACITACIÓN EN FORO DE MICROFINANZAS PARA DIRECTIVOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y VIGILANCIA	VOCALES DE CONCEJO DE ADMINISTRACION Y VIGILANCIA	\$280,00	\$33,60	\$313,60



### CAPACITACIONES A TRABAJADORES 2020

FECHA	PROVEEDOR	NOMBRE	ASISTE	VALOR	IVA	TOTAL
1-abr-20	SOSA AGUILAR VICTOR	TALLER ONLINE DE GESTION DE COBRANZA	Ing. Ivette Monge, Ing. Fernanda Andrade, Sra. Maura Guaillas, Eco. Monica Saraguro, Srta. Cecilia Abad, Sr. Leoncio Gaona, Ing. Doris Paccha y Tcnlg. Karina Zapata	\$80,00	\$9,60	\$89,60
29-may-20	RENAFIPSE	CAPACITACION DE RIESGO DE CREDITO	Ing. Walter Camacho	\$20,00	\$2,40	\$22,40
19-jun-20	CORPORACION CIVIL REFLA	TALLER DENOMINADO COMO ADMINISTRAR EL RIESGO DE LIQUIDEZ EN EPOCA DE CRISIS	Ing. Walter Camacho	\$60,00	\$7,20	\$67,20
25-jun-20	AA FORMACION INTEGRAL	TALLER APLICATIVO SUT ONILNE	Ing. Ivannova España	\$40,18	\$4,82	\$45,00
25-jun-20	UCACSUR	TALLER ONLINE ANALISIS DE CREDITO EN TIEMPOS DE CRISIS		\$54,00	\$6,48	\$60,48
26-jun-20	IDEALES CONSULTING SA	ACTUALIZACIONES TRIBUTARIAS 2020 MODALIDAD ONLINE	Ing. Gavy Alvarado e Ing. Ivannova España	\$90,00	\$10,80	\$100,80
8-jul-20	SOSA AGUILAR VICTOR EMILIO	TALLER PARA EQUIPOS DE CREDITO Y CONBRANZAS DE ENTIDADES FINANCIERAS Y COMERCIALES - ONLINE		\$420,00	\$50,40	\$470,40
14-jul-20	UNICOOP	PAGO DE CONVERSATORIO SOBRE ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LIQUIDEZ Y DISMINUIR LA MOROSIDAD	Ing. Gavy Alvarado e Ing. Walter Camacho	\$20,00	\$2,40	\$22,40
21/8/20	FLORES NAVARRETE ASTRID ESTEFANIA	TALLER INTENSIVO DE PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS MODULOS 1,2,3,4,5;	Ing. Maria Jose Parra	\$225,00	\$27,00	\$252,00
14/9/20	RFD	POR CAPACITACION EN FORO DE MICROFINANZAS PARA DIRECTIVOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y VIGILANCIA	Ing. Walter Camacho, Lcda. Maritza Galarza, Ldo. Dennis Arias	\$105,00	\$12,60	\$117,60
21/10/20	GONZALEZ SEGOVI	CAPACITACION SOBRE GESTION DE RIESGO OPERACIONAL Y MEDICION Y MEJORA DE PROCESOS	Ing. Ivannova España, Ing. Walter Camacho.	\$180,00	\$21,60	\$201,60
21/10/20	APTITUDE S.A. APCONTRA	CAPACITACION ONLINE CURSO METODOLOGIAS DE IDENTIFICACION PARA PONDERACION DE LOS FACTORES DE RIESGO EN LOS SISTEMAS	Ing. Parra Lima Maria Jose, Guaman Lopez Wilson,	\$200,00	\$24,00	\$224,00
13/11/20	ASZENDER SA	"IMPLEMENTACION DE OFFICE 365 QUE INCLUYE ADOPCION, MIGRACION"	CAPACITACION TODO EL PERSONAL	\$2.071,00	\$248,52	\$2.319,52
31/12/20	CAPACITACION	GERENCIA DE TALENTO HUMANO Y PSICOMETRIA PARA LA SELECCION, ADMINISTRACION Y GESTION DE RECURSOS HUMANOS.	Ing. Maria Augusta Illescas	\$75,00	\$0,00	\$75,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$3.640,18</b>	<b>\$427,82</b>	<b>\$4.068,00</b>

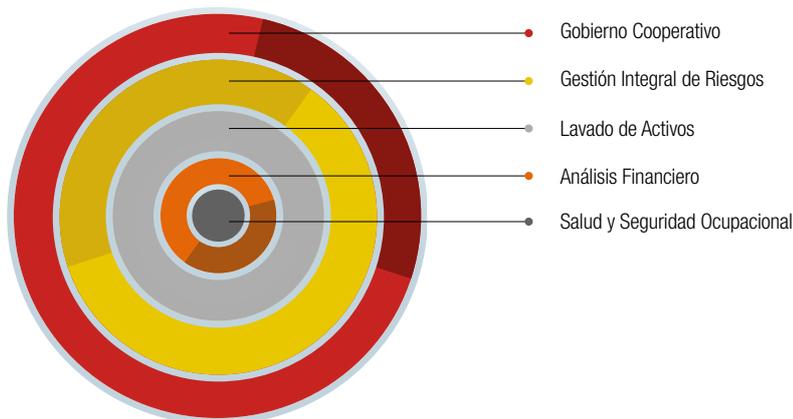
Cabe indicar que la Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDIAMIGO LTDA. brindo capacitaciones sin costo a todo el personal y vocales del Consejo de Administración y Vigilancia en temas de Prevención de Lavado de Activos y Educación Financiera sobre este último tema se realizó la invitación a los representantes de la Asamblea de Socios.

Se brindo brindo capacitaciones sin costo sobre temas de Gobernabilidad, Plan Estrategico, Código de Ética y Cooperativismo a los vocales de Consejo de Administración, Vigilancia y gerencia con el apoyo de la CONAFIPS.

Adicionalmente se brindó capacitación a todo el personal referente a Seguridad y Salud Ocupacional.

A las áreas vulnerables como contabilidad , riesgos, gerente subrogante, gerente titularm se les capacitación en temas de Riesgos de Liquidez,Riesgo Operativo, Solvencia, Riesgo de Crédito, Plan Estrategico y Financiero con el apoyo de la SEPS a traves de su plataforma ON-LINE.

Este indicador demuestra que los valores invertidos en los procesos de formación y educación realizados por la cooperativa son satisfactorios.



### 3. DIMENSIÓN: Transparencia Informativa

#### Publicaciones institucionales:



Creemos que la publicidad a través de las redes sociales, la página Web de la Cooperativa ([www.crediamigo.fin.ec](http://www.crediamigo.fin.ec)), la difusión del cooperativismo a través de los webinar mensuales, y la valiosa motivación de los representantes elegidos, ante sus votantes, hará que más personas engrosen las filas de nuestra Institución y la hagan más grande y vigorosa.

#### Medios de comunicación:

**Gráficos:** Entre éstos tenemos Banners, carteles trípticos con publicidad de nuestra Institución.

**Radiales:** Se emite a través de estas medias convocatorias a Asambleas, y, otras actividades que se necesita difundir

**Redes sociales y página web:** Se difunde información, publicidad y propaganda a través de las redes sociales y nuestra página web.

**Atención al público:** La atención a los socios se realiza personalmente en los diferentes departamentos de la Cooperativa, en este caso los Directivos, funcionarios y empleados están prestos brindar una atención de calidad y calidez. También se atiende telefónicamente.





## CONCLUSIONES DEL QUINTO PRINCIPIO:

**En referencia al cumplimiento del quinto principio cooperativo, se deduce:**

- Que, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crediamigo Ltda. siempre ha estado preocupada en educar, dar entrenamiento e información a todos sus integrantes para optimizar su desempeño institucional.
- Que, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crediamigo Ltda. siempre ha estado preocupada en informar a todos sus integrantes a más información más transparencia lo que da confianza a los socios y a la ciudadanía en general.
- Que, La Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDIAMIGO LTDA.. ha dado cumplimiento al quinto principio cooperativo que exige proporcionar Educación, entrenamiento e información, a socios, dirigentes, administrativos y trabajadores, para un cumplimiento más eficaz de sus objetivos.

**Se recomienda:**

Que se intensifique la difusión de la información a través de la Web de la Institución y de los correos electrónicos de los socios, para lo cual se debe actualizar los datos de los socios.

El quinto principio cooperativo referente a “Educación, Entrenamiento e Información”, se ha cumplido satisfactoriamente, con el compromiso de mejorar cada día en beneficio de los socios.

## SEXTO PRINCIPIO

### COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

#### ▶ LA COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS SE BASA EN LA SOLIDARIDAD

Las cooperativas solamente pueden maximizar su impacto mediante la colaboración de unas con las otras a nivel nacional e internacional, aprovechando las inmensas oportunidades que esta sinergia les ofrece para proteger, mejorar y ampliar los intereses, de sus socios, y población en general, entendiendo que podemos cooperar por encima de fronteras, sectores de producción o sistemas políticos, pues tenemos algo en común que proteger: la Identidad Cooperativa.

Este principio también tiene relación con el modo de gestión, fundamento distintivo de la Cooperativa, el cual busca gestionar el servicio a partir del empoderamiento de los grupos que tienen interés en la cooperativa. Esto es hacerlos partícipes de la vida de la organización, realizar alianzas estratégicas, negocios solidarios en formas de cadenas de valor, desarrollando así nuevos productos y servicios de beneficio, tanto para socios, como para los mismos grupos de interés.

#### ▶ PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO COOPERATIVO:

Este principio se encuentra en conformidad con lo dispuesto el Artículo 121 de la Ley de Economía

Popular y Solidaria, que expresa: “- **Organismos de integración.**- Las organizaciones sujetas a la presente Ley, podrán constituir organismos de integración representativa o económica, con carácter local, provincial, regional o nacional”

De esta manera las Organizaciones cooperativas para su crecimiento deben buscar integrarse con otras entidades del mismo género, para efectos representativos y otros negocios.

Este principio se relaciona con el de “Autogestión” y el de “convivencia solidaria, fraterna y cooperativa”

Para la aplicación de este principio tomamos en consideración la macrodimensión “Cooperación e integración del Sector Económico, Popular y Solidario, que tiene las siguientes dimensiones:

1. Integración Sectorial.
2. Integración a efectos de negocios.
3. Intercooperación.

#### 1. DIMENSIÓN: Integración sectorial.-

Esta dimensión nos ayuda a resaltar la importancia de la integración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDIAMIGO LTDA., con otros organismos de



igual desempeño, para cuyo efecto se analizarán los siguientes indicadores:

### ▶ **INTEGRACIÓN A ORGANISMOS DEL SECTOR REGIONAL Y NACIONAL.**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDIAMIGO LTDA., mantiene al 31 de diciembre del 2020 certificados de aportación que le permiten ser socios de diferentes entidades del Sector Financiero Popular y Solidario en los montos detallados a continuación:

INSTITUCIÓN SFPS	VALOR CERTIFICADOS DE APORTACIÓN
FINACCOP	\$ 14,649.42
COOPERATIVA "CRISTO REY"	\$ 5.94
COAC ACCIÓN POPULAR	\$ 1,000.00
COAC QUILANGA	\$ 20.00
COOPERATIVA "SEMILLA DEL PROGRESO"	\$ 10.00
UNIÓN DE COOPERATIVAS UNICOOP	\$ 15,000.00
CACPE BIBLIAN	\$ 10.00
<b>TOTAL APORTES EN OTRAS ORGANIZACIONES DEL SFPS</b>	<b>\$ 30,695.36</b>

## **2. DIMENSIÓN: Integración a efectos de negocios.-**

Las actividades de negocios, como inversiones, créditos, colocaciones se consiguen a través de la integración cooperativa, que constituyen la esencia de esta dimensión.

Esta dimensión genera los siguientes indicadores:

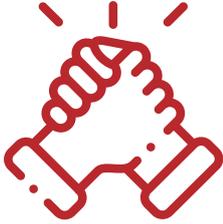
### **Transacciones económicas con otras cooperativas: Inversiones**

Durante varios ejercicios fiscales la Cooperativa Ahorro y Crédito CREDIAMIGO LTDA., realizó inversiones en instituciones cooperativas frateras, entre las que tenemos:

- Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPE Yantzaza
- Cooperativa de Ahorro y Crédito "Unión El Ejido"
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan de Salinas
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Catamayo
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Popular
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo
- Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPE BIBLIAN
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud Ecuatoriana Progresista (JEP)

Con lo cual la Cooperativa fortalece el Sector de la Economía Popular y Solidaria Fundamentada en el Sistema cooperativista.

### 3. DIMENSIÓN: Intercooperación



La Cooperativa designa sus recursos de inversiones dentro del sector financiero Popular y Solidario, para el año 2020 se destino el 81.79% del total de inversiones a este sector., contribuyendo de esta manera al cumplimiento de los objetivos en el sector.

INVERSIONES	VALOR	% CONCENTRACIÓN
TOTAL INVERSIONES SECTOR FINANCIERO DE LA BANCA	\$ 40,501.00	1,74%
TOTAL INVERSIONES SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO	\$ 1,901,294.72	81,79%
TOTAL INVERSIONES BOLSA DE VALORES	\$ 382,731.65	16,46%
<b>TOTAL DE INVERSIONES</b>	<b>\$ 2,324,527.37</b>	<b>100,00%</b>

### CONCLUSIONES DEL SEXTO PRINCIPIO:

**En referencia al cumplimiento del sexto principio cooperativo, se deduce:**

- Que, la Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDIAMIGO LTDA., forma parte de diversos organismos de integración cooperativo en el ámbito nacional y regional, lo cual demuestra la búsqueda de espacios de cooperación entre cooperativas del mismo nivel,
- Que, al realizar el análisis del sexto principio podemos señalar que se lo ha cumplido satisfactoriamente. Así mismo, es necesario indicar que el trabajo interinstitucional trae consecuencias positivas como la profundización de la autonomía institucional y la integración de las cooperativas.

## SÉPTIMO PRINCIPIO

### COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

**La Cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.**

La Responsabilidad Social está en la misma esencia de las cooperativas porque hemos nacido de las comunidades y somos parte de ellas. Por ello actuamos bajo prácticas basadas en la convicción de que somos un método de comercio justo, incluyente y democrático; construidas alrededor de la fuerza del valor nato de las personas. Nosotros nos unimos para contribuir al mejoramiento de la sociedad y construir un mundo mejor.

Este principio se relaciona con los de "Responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas" y "Trabajo y un ocio liberadores" y se lo analiza a partir de la macrodimensión: "Compromiso social, solidario, comunitario y ambiental" que se encuentra integrado por las siguientes dimensiones:

1. Comercio justo
2. Comunidad Servicios / satisfacción de necesidades de los Socios
3. Medio Ambiente

#### **1. DIMENSIÓN: Comercio Justo.-**

Este principio se refiere a la "participación económica de los miembros" que busca obtener un "comercio justo, ético y responsable", también, la "igualdad, integración y cohesión social" de los socios.

Son las relaciones que establece la cooperativa con sus socios, basada en el diálogo, la transparencia, el respeto, la equidad, en las diferentes transacciones que se realizan.

Productos financieros que apoyan al desarrollo económico de los socios.

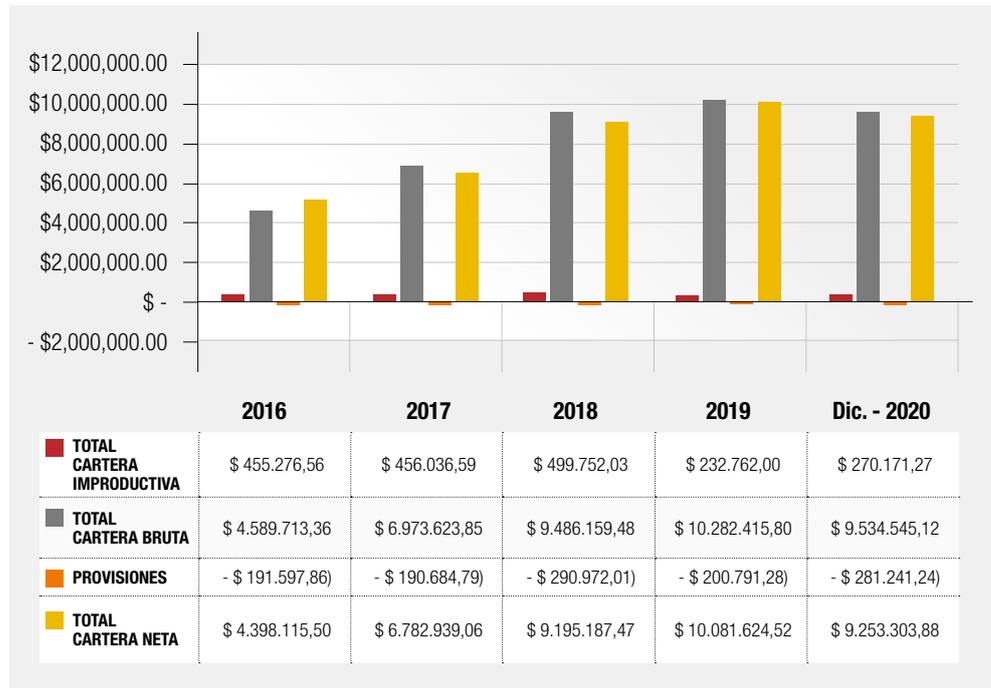
El objetivo de nuestra organización es la prestación de servicios financieros con un enfoque social inclusivo y no discriminatorio.

En busca de mejorar la calidad de vida de los socios y su familia, se han creado diferentes líneas de crédito para satisfacer las diferentes necesidades de sus afiliados.

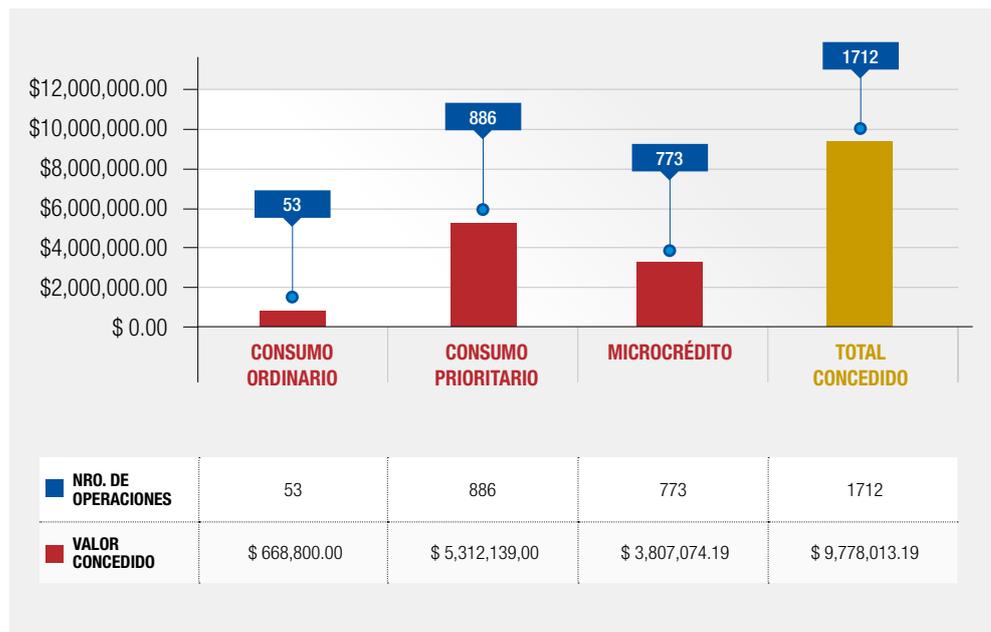




## ▶ EVOLUCIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO DESDE 2016 A DIC. 2020

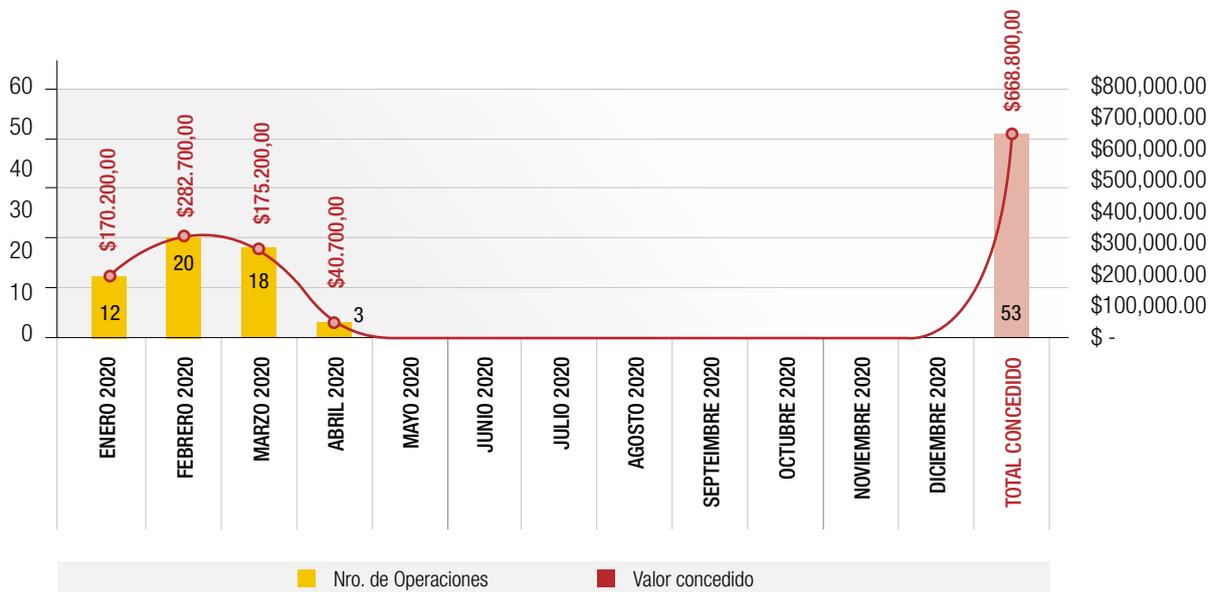


PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2020		
SEGMENTO	No. OPERACIONES	VALOR CONCEDIDO
CONSUMO ORDINARIO	53	\$668.800,00
CONSUMO PRIORITARIO	886	\$5.312.139,00
MICROCRÉDITO	773	\$3.807.074,19
<b>TOTAL CONCEDIDO</b>	<b>1712</b>	<b>\$9.788.013,19</b>



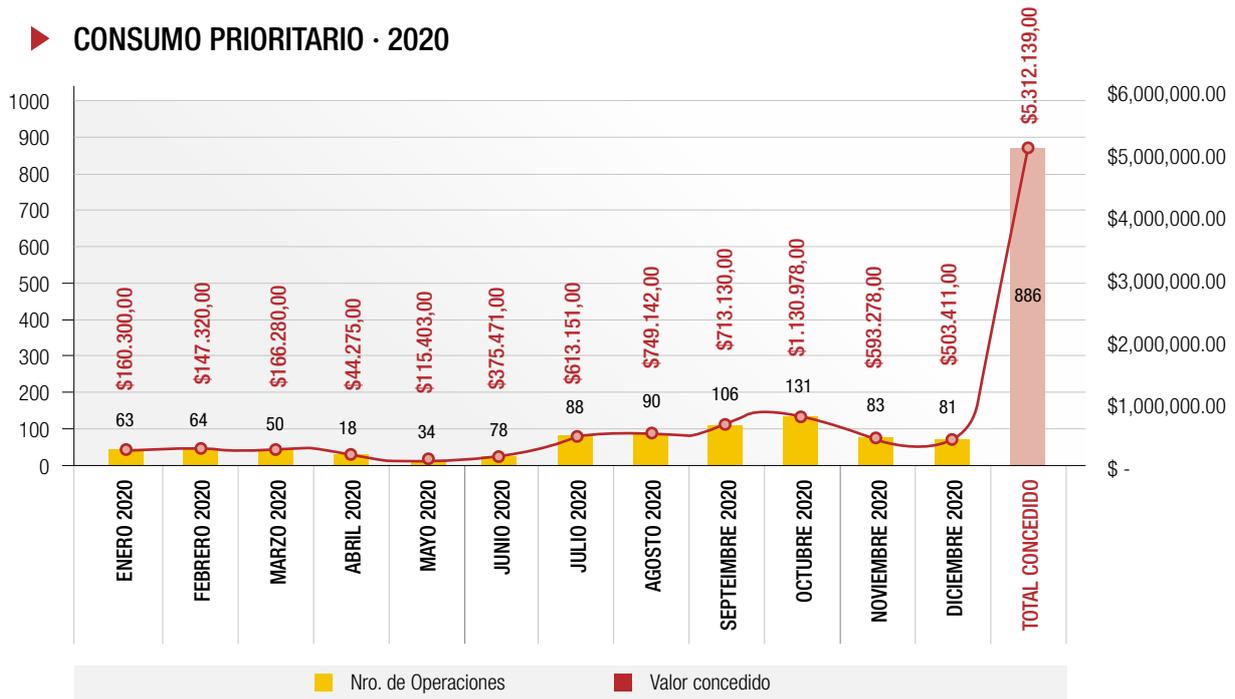
PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2020							
MESES	CONSUMO ORDINARIO		CONSUMO PRIORITARIO		MICROCRÉDITO		TOTAL GENERAL
	No OPERACIONES	VALOR CONCEDIDO	No OPERACIONES	VALOR CONCEDIDO	No OPERACIONES	VALOR CONCEDIDO	
ENERO 2020	12	\$170.200,00	63	\$160.300,00	84	\$253.810,00	\$584.310,00
FEBRERO 2020	20	\$282.700,00	64	\$147.320,00	105	\$466.915,00	\$896.935,00
MARZO 2020	18	\$175.200,00	50	\$166.280,00	75	\$326.840,00	\$668.320,00
ABRIL 2020	3	\$40.700,00	18	\$44.275,00	16	\$56.600,00	\$141.575,00
MAYO 2020			34	\$115.403,00	23	\$75.689,19	\$191.092,19
JUNIO 2020			78	\$375.471,00	44	\$278.168,00	\$653.639,00
JULIO 2020			88	\$613.151,00	76	\$362.112,00	\$975.263,00
AGOSTO 2020			90	\$749.142,00	62	\$341.202,00	\$1.090.344,00
SEPTIEMBRE 2020			106	\$713.130,00	78	\$414.410,00	\$1.127.540,00
OCTUBRE 2020			131	\$1.130.978,00	74	\$463.337,00	\$1.594.315,00
NOVIEMBRE 2020			83	\$593.278,00	67	\$397.550,00	\$990.828,00
DICIEMBRE 2020			81	\$503.411,00	69	\$370.441,00	\$873.852,00
<b>TOTAL CONCEDIDO</b>	<b>53</b>	<b>\$668.800,00</b>	<b>886</b>	<b>\$5.312.139,00</b>	<b>773</b>	<b>3.807.074,19</b>	<b>\$9.788.013,19</b>

### ► CONSUMO ORDINARIO · 2020

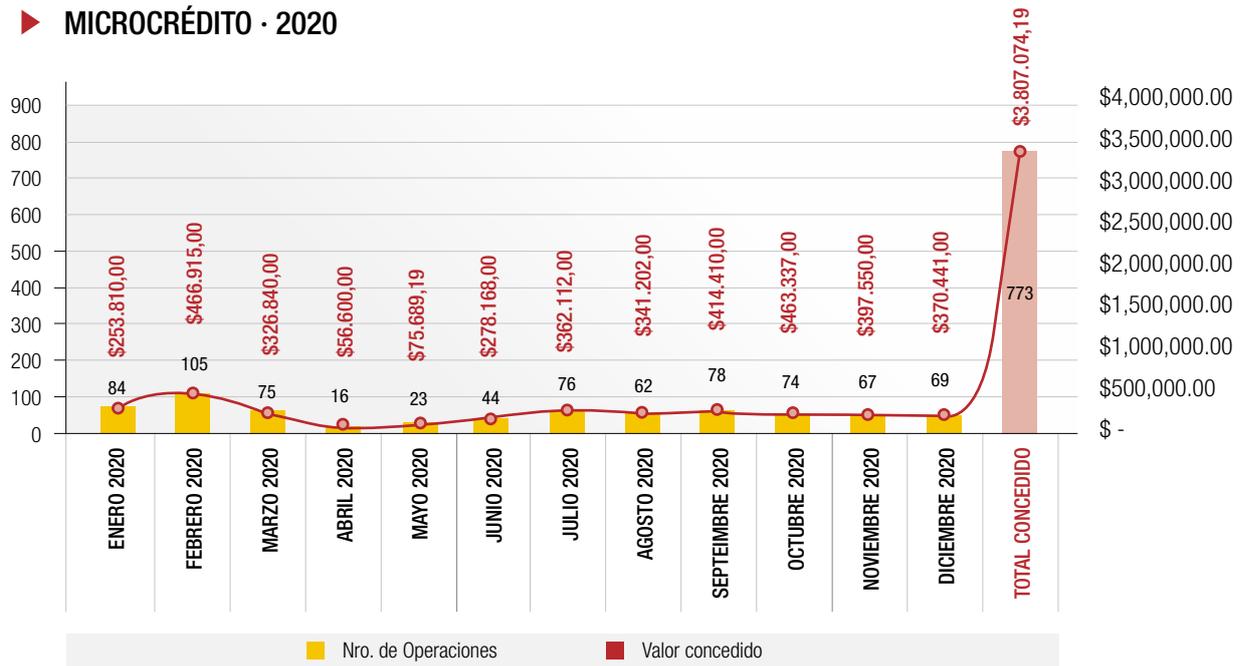




### ► CONSUMO PRIORITARIO · 2020

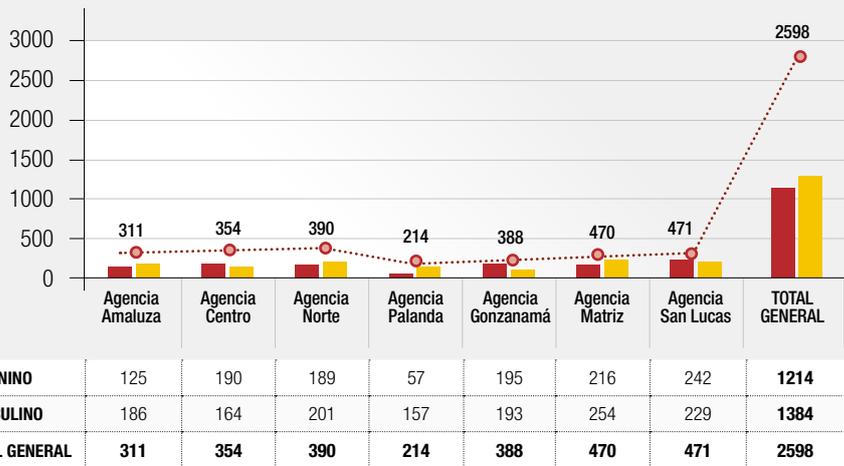


### ► MICROCRÉDITO · 2020



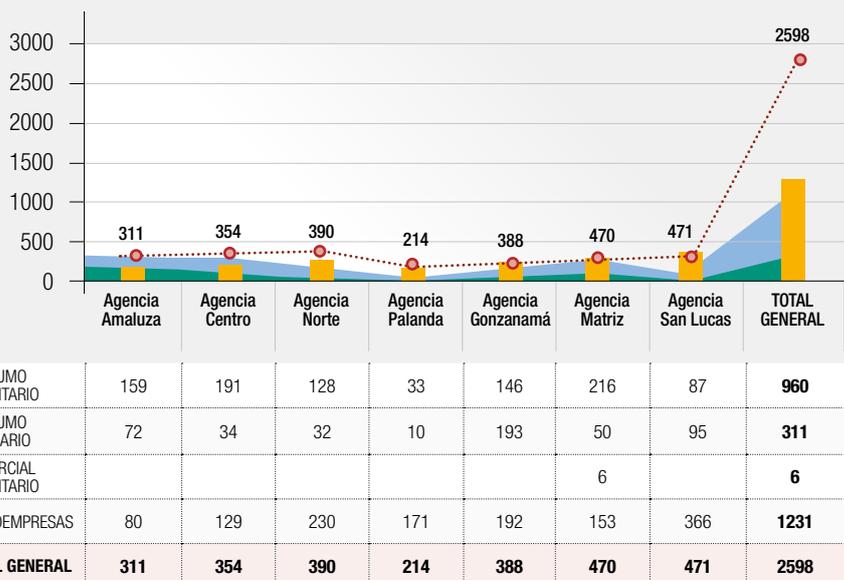
#### Nro. DE OPERACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 POR OFICINA Y POR GÉNERO

GÉNERO	AGENCIA AMALUZA	AGENCIA CENTRO	AGENCIA NORTE	AGENCIA PALANDA	AGENCIA GONZANAMÁ	AGENCIA MATRIZ	AGENCIA SAN LUCAS	TOTAL GENERAL
FEMENINO	125	190	189	57	195	216	242	1214
MASCULINO	186	164	201	157	193	254	229	1384
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>311</b>	<b>354</b>	<b>390</b>	<b>214</b>	<b>388</b>	<b>470</b>	<b>471</b>	<b>2598</b>



#### DETALLE DE OPERACIONES POR OFICINA POR SEGMENTO DE CRÉDITO

OFICINAS	COMERCIAL PRIORITARIO	CONSUMO ORDINARIO	CONSUMO PRIORITARIO	MICROEMPRESAS	TOTAL GENERAL
Agencia Amaluza		72	159	80	311
Agencia Centro		34	191	129	354
Agencia Norte		32	128	230	390
Agencia Palanda		10	33	171	214
Gonzanamá		50	146	192	388
Matriz	6	95	216	153	470
San Lucas		18	87	366	471
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6</b>	<b>311</b>	<b>960</b>	<b>1321</b>	<b>2598</b>



## ▶ SEGURO DE DESGRAVAMEN

Este seguro cubre el saldo de la deuda que tenga la socia o socio deudores en caso de fallecimiento. Para los socios y los deudores solidarios (cónyuges o convivientes) hasta los 75 años de edad para deudor y codeudor se les reconoce el 100% del valor de la deuda, para los socios desde los 75 años 1 día hasta los 85 años se le cubrirá el 50% del valor de la deuda. También se les reconoce a todos los socios en caso de muerte \$890.00 por gastos de sepelio, tengan o no crédito la aseguradora pagara estos gastos en las mismas condiciones que el seguro de desgravamen.

## ▶ SEGURO DE VIDA INVERSIONISTAS

Con el fin de estimular las inversiones de nuestros socios y que los mismos estén protegidos con un seguro de vida en caso de alguna eventualidad, la Cooperativa paga con sus recursos propios mensualmente en el año 2020 un seguro de vida con una cobertura de \$3,500.00 dólares hasta los 79 años de edad y el 50% a partir de los 79 años 1 día hasta los 90 años; la aseguradora cubrió un total de 3 siniestros dentro de este ramo, a más de las condiciones actuales que vive el país a consecuencia del COVID nos subieron la prima para el año 2021 razón por la cual la cobertura para este año será de \$1,750.00 dólares hasta los 79 años de edad y el 50% a partir de los 79 años 1 día hasta los 90 años.

## ▶ INCENTIVO INVERSIONISTAS

La cooperativa cada año entrega una canasta como incentivo a los ahorristas con el siguiente detalle:

DISTRIBUCION DE CANASTAS NAVIDEÑAS EN BASE AL MONTO DE INVERSIÓN AÑO 2020								
VALORES DE POLIZAS	AMALUZA	PALANDA	SAN LUCAS	GONZANAMA	NORTE	CENTRO	MATRIZ	TOTAL GENERAL
100.00-3,000.00	66	31	21	45	58	25	180	
3,001.00-5,000.00	22	8	7	11	16	9	78	
5,001.00-10,000.00	32	9	3	17	32	18	106	
10,001.00-25,000.00	72	4	0	34	8	44	128	
25,001.00-50,000.00	28	4	1	5	9	5	41	
50,001.00- MAS	4	1	0	1	6	0	9	
<b>TOTAL</b>	<b>224</b>	<b>57</b>	<b>32</b>	<b>113</b>	<b>129</b>	<b>101</b>	<b>542</b>	<b>1198</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>19%</b>	<b>5%</b>	<b>3%</b>	<b>9%</b>	<b>11%</b>	<b>8%</b>	<b>45%</b>	<b>100%</b>

DISTRIBUCIÓN EN VALORES		
OFICINA	% GASTO	TOTAL
MATRIZ	45%	\$5.183,45
NORTE	11%	\$1.267,07
AMALUZA	19%	\$2.188,57
CENTRO	8%	\$921,50
PALANDA	5%	\$575,94
GONZANAMA	9%	\$1.036,69
SAN LUCAS	3%	\$345,56
<b>TOTAL</b>		<b>\$11.518,78</b>



**DETALLE GASTOS INCENTIVO PROMOCIÓN INVERSIONISTAS CANASTAS NAVIDEÑAS**

FACTURA	PROVEEDOR	DETALLE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
001-066-3763	SANCECI CIA LTDA	PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA LA CANASTA	\$6.807,08	\$225,23	\$7.032,31
001-001-31155	LIMA CHINCHAY OSWALDO JORGE	JARROS, CALENDARIOS Y AGENDAS	\$3.892,00		\$3.892,00
001-001-1746	PEREZ PATIÑO MAYRA ALEJANDRA	BOLSOS	\$91,00	\$10,92	\$101,92
001-001-1733	PEREZ PATIÑO MAYRA ALEJANDRA	BOLSOS	\$70,00	\$8,40	\$78,40
001-055-60667	SANCECI CIA LTDA	VINO TINTO	\$54,64	\$6,56	\$61,20
001-055-60665	SANCECI CIA LTDA	PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA LA CANASTA	\$341,69	\$11,26	\$352,95

## 2. DIMENSIÓN: Comunidad.-

La Cooperativa mantiene un compromiso social con la comunidad al contribuir económicamente con el Estado, la SEPS(Superintendencia de Economía Popular y Solidaria) como organismo regulador del sector cooperativo, con sus empleados y trabajadores, en los años del 2016 al 2020 alcanzan los siguientes montos.



**RELACIÓN CON EL ESTADO**

DETALLE	AÑOS									
	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%
IVA	\$ 13.173,65	68,87%	\$ 19.718,66	40,20%	\$ 29.316,04	43,94%	\$ 30.868,13	31,84%	\$ 44.471,51	38,28%
IMPUESTO A LA RENTA	\$ 1.224,43	6,40%	\$ 1.503,12	3,06%	\$ 8.208,59	12,30%	\$ -	0,00%	\$ 2.891,94	2,49%
OTROS (PAGOS AL MUNICIPIO)	\$ 1.032,22	5,40%	\$ 2.565,87	5,23%	\$ 2.668,51	4,00%	\$ 3.367,61	3,47%	\$ 3.030,85	2,61%
CONTRIBUCIONES SEPS	\$ 2.271,60	11,88%	\$ 2.626,17	5,35%	\$ 7.855,10	11,77%	\$ 10.170,76	10,49%	\$ 11.516,37	9,91%
PAGO COSEDE DESDE AÑO 2016- 2021	\$ 1.425,70	7,45%	22640,37	46,15%	\$ 18.669,78	27,98%	\$ 52.530,71	54,19%	\$ 54.268,43	46,71%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 19.127,60</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 49.054,19</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 66.718,02</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 96.937,21</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 116.179,10</b>	<b>100,00%</b>

DETALLE	AÑOS									
	2016		2017		2018		2019		2020	
	TRABAJADORES	COOPERATIVA	TRABAJADORES	COOPERATIVA	TRABAJADORES	COOPERATIVA	TRABAJADORES	COOPERATIVA	TRABAJADORES	COOPERATIVA
<b>APORTES AL IEES</b>	\$ 16.098,09	20980,59	\$ 24.483,36	\$ 27.133,84	\$ 28.688,18	\$ 37.418,61	\$ 33.126,31	\$ 43.197,24	30.374,75	\$ 39.188,53



### **3. DIMENSIÓN: Medio Ambiente-**

Respecto a este indicador la cooperativa ha desarrollado políticas que tienden a adquirir y desarrollar la cultura medioambiental mediante el ahorro de energía, papel y actividades de reciclaje.

## **CONCLUSIONES DEL SÉPTIMO PRINCIPIO:**

**En referencia al cumplimiento del séptimo principio cooperativo, se deduce, que:**

- La Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDIAMIGO LTDA.. ha ayudado a la comunidad; sin embargo, debe incrementar sus acciones de ayuda.
- Al realizar un análisis de las diferentes dimensiones utilizadas en el tratamiento de este principio se puede afirmar que la Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDIAMIGO LTDA.. cumple con el séptimo principio.

## **CONCLUSIÓN FINAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL “BALANCE SOCIAL 2020”**

Del presente informe de gestión social de la Cooperativa se demuestra que en la Institución se ha garantizado el cumplimiento de los principios cooperativistas, fortaleciendo los valores institucionales. Cumpliendo la razón de ser de la Cooperativa que es Brindar productos y servicios financieros ágiles y oportunos a nuestros socios y clientes con excelente calidad de servicio, que les permita alcanzar sus metas personales y empresariales, fortaleciendo los principios y valores que rigen el funcionamiento cooperativo en el esquema legal vigente, su fin no es solamente la búsqueda de rentabilidad financiera sino el bienestar de sus socios. Las cooperativas se deben a sus principios originarios.

Un buen gobierno Cooperativo conlleva una clara rendición de cuentas a todos sus grupos de interés, transparencia en la información , equidad en el trato a todos sus socios sin importar su condición de socio o directivo, fijación y mejoramiento de políticas, trabajo mancomunado de todos sus integrantes “Asamblea de Representante de Socios, Consejo de Administración, Vigilancia, Gerencia, Trabajadores de la Cooperativa” en busca del bienestar de todos sus socios e integrantes generando mayor confianza en el sector.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
**CREDIAMIGO Ltda.**  
*Su confianza es nuestra fortaleza*



### LOJA MATRIZ

18 de Noviembre 213-21  
entre Lourdes y Catacocha

☎ (07) 2564177  
☎ (07) 2570272



### LOJA CENTRO

18 de Noviembre entre  
Miguel Riofrío y Rocafuerte

☎ (07) 2565065

VISÍTENOS EN



**NUESTRAS  
OFICINAS:**



### LOJA NORTE

Av. Cuxibamba y  
Guaranda esq.

☎ (07) 2571122



### GONZANAMÁ

Carlos Ojeda y Sucre  
☎ (07) 2664490  
0989928078



### AMALUZA

Bolívar y Oriente esq.  
☎ (07) 2653140  
0989927996



### SAN LUCAS

Calle Principal a  
300mts del mercado  
de "San Lucas"

☎ 0989928095



### PALANDA

12 de Febrero entre  
Eloy Alfaro  
y San Vicente

☎ (07) 3912011  
0960855791

